
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS SEGÚN ACUERDO
SECRETARIAL 15018, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1976

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y MERCADOLOGÍA
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN**



**COMPARACIÓN DE MODELOS DE FINANCIAMIENTO EN UNIVERSIDADES PRIVADAS: UNA
PROPUESTA ALTERNATIVA PARA ITESO.**

TESIS DE MAESTRÍA
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRO EN
ADMINISTRACIÓN**

PRESENTA:
GILBERTO JOSE MARIA AMADOR MAYA

ASESOR: MTRO. FERNANDO ARIAS CASTAÑEDA

TLAQUEPAQUE, JAL.

JUNIO DE 2012

ÍNDICE

CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL	1
1.1 Los Antecedentes del Problema.....	2
1.2 Problemática a nivel mundial y en México.....	3
1.3 Historia de la educación a nivel posgrado en Jalisco y el ITESO	5
1.4 Matricula de las universidades públicas vs. universidades privadas en Jalisco	8
1.5 Necesidades de otorgar apoyos educativos por parte de las universidades privadas en Jalisco.....	11
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LOS MODELOS DE APOYOS FINANCIEROS	16
2.1 Descripción de los apoyos más exitosos que se otorgan en otros países	17
2.1.1 Modelo Australiano	20
2.1.1.1 Los elementos del sistema en operación	21
2.1.1.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos.....	22
2.1.1.3 Efectos	24
2.1.2 Modelo Alemán.....	25
2.1.2.1 Los elementos del sistema en operación	26
2.1.2.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos.....	27
2.1.2.3 Efectos	28
2.1.3 Modelo Ingles	29
2.1.3.1 Los elementos del sistema en operación	30
2.1.3.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos.....	31
2.1.3.3 Efectos	33
2.1.4 Modelo Chileno.....	35
2.1.4.1 Los elementos del sistema en operación	35
2.1.4.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos.....	39

2.1.4.3 Efectos	41
2.1.5 Modelo Estados Unidos	42
2.1.5.1 Los elementos del sistema en operación	43
2.1.5.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos.....	45
2.1.5.3 Efectos	47
2.1.6 Modelo Colombiano	48
2.1.6.1 Los elementos del sistema en operación.....	49
2.1.6.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos.....	49
2.1.6.3 Efectos	51
2.2 Tabla Comparativa entre los modelos anteriores	52
CAPÍTULO III DESARROLLO DEL MODELO CHILENO	55
3.1 El crédito educativo y la extinción de las Universidades Públicas	56
3.2 El funcionamiento del mercado de los créditos educativos	65
3.3 Ejemplo de Problema de Crédito mal otorgado en Chile	72
CAPÍTULO IV CRÉDITO EDUCATIVO EN ITESO	77
4.1 Crédito educativo en ITESO a lo largo de la historia	78
4.2 Generalidades del crédito educativo que se otorga en ITESO	80
4.3 Índices de incobrabilidad de créditos educativos en ITESO	83
4.4 Índices de Morosidad en el ITESO.....	85
4.5 Tabla Comparativa contra el modelo Chileno.....	86
CAPÍTULO V PROPUESTA	88
5.1 Propuesta hecha al ITESO basada en el análisis de la información obtenida	89
CONCLUSIONES.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....	97

Capítulo I
Marco Contextual

1.1 Los Antecedentes del Problema

Hablar de Financiamiento Educativo es tratar un tema de índole actual; la correlación latente entre educación a nivel posgrado y el otorgamiento de apoyos económicos es palpable.

El otorgamiento de apoyos de este género es un recurso que se considera de gran potencial para los destinatarios como para los generadores; el beneficio otorgado considero que marca la pauta para que el interesado logre desarrollar sus estudios a un nivel educativo que conlleva a una preparación académica de alta calidad.

A pesar de que el incremento del otorgamiento de estos apoyos es evidente, la ideología que se tiene sobre éstos ha ido evolucionando; uno de los factores es que cada vez más personas deciden y bien toman la iniciativa de tener un Financiamiento considerándolo como un apoyo, ya que como se comentó anteriormente forma parte de la base para el logro del ideal o proyecto que se tiene. En este sentido identifiqué una disyuntiva, a pesar de que es evidente el incremento de apoyos económicos para estudios a nivel posgrado no existe una gama de apoyos que se ofrecen en las universidades para que el aspirante pueda elegir una que se ajuste a su presupuesto y necesidad, ofertando como ejemplo varios tipos de Financiamientos que sean benéficos para ambas partes.

Hablando particularmente de México considero que nos falta mucho por trabajar para lograr ofertar varios tipos de apoyo y esto desemboque en que cada vez sean más interesados y beneficiados en obtener un nivel de estudios más elevado, y eso a su vez repercuta en el crecimiento económico de nuestro país. Los ciudadanos que viven en una economía con crecimiento tienen expectativas progresivas con respecto a sus estándares

actuales y futuros de vida pues desean compartir los beneficios de ese crecimiento. Es aquí el reto que tenemos, la identificación de la problemática es clara, sin embargo dentro de su análisis para la atención a las necesidades existentes es crítica; de aquí parte mi interés por atender esta problemática, aportar desde un proceso de investigación un análisis de los financiamientos que prevalecen y su grado de éxito, desde el contexto que en sí se desarrolla el acreditado.

1.2 Problemática a nivel mundial y en México

En algunos países de Latinoamérica y del Mundo, en los últimos años ha crecido el interés por reconocer la importancia de estudiar un posgrado y el impacto que este tiene para modificar las condiciones económicas, sociales y políticas.

Pero si bien ha crecido en los últimos años, no es un tema al cual se le ha dado la importancia necesaria debido a los problemas políticos de cada país y que el gasto público que se invierte para la educación es cada vez menor, esto ha afectado negativamente a las instituciones públicas, y como consecuencia, se produjo un cambio en la cobertura de la matrícula hacia las instituciones privadas.

Estudios publicados en la Revista de la educación superior, elaborado por María Ayala¹, demuestran que en los últimos 20 años, la matrícula de la educación privada ha aumentado considerablemente y de manera exponencial, y esto ha ayudado a que los estados no tengan que invertir recursos públicos en este rubro, dejándolo todo a las escuelas privadas, hay países en los cuales más del 50% de la matrícula total tiene una

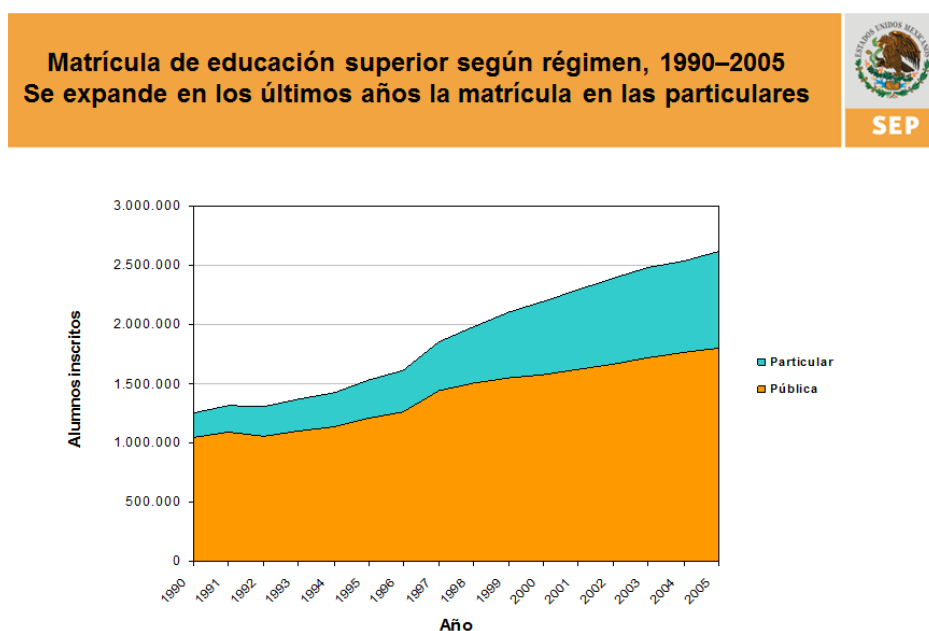
¹ María Ayala, «Financiamiento de la Educación Superior en Colombia Reflexiones para un próximo futuro», en *Revista de la Educación Superior*, vol. 4, núm. 156, diciembre de 2010, Pag. 90.

educación en escuela privada, como Filipinas donde la educación privada cubre el 86% de la matrícula; Corea el 75%; Bangladesh, Brasil e Indonesia el 60%; Colombia con el 49%.

En México no ha sido la excepción ya que desde 1990 ha habido un significativo crecimiento tanto en la matrícula como en los programas que ofertan las instituciones privadas, como lo muestra la siguiente grafica (Grafica 1) de la SEP.

Grafica 1

Matrícula de educación superior según régimen, 1990-2005. Se expande en los últimos años la matrícula en las escuelas particulares.



Fuente: Rodolfo Tuirán, La situación actual de la educación superior en México, México D.F. 23 de Agosto del 2007, Diapositiva 3.

Es por eso que se vuelve importante pensar en apoyos financieros que se ofrezcan por parte de las instituciones educativas privadas que apoyen al estudiante y a la vez sea un beneficio para las mismas, en este sentido el financiamiento de la educación superior

tanto pública y privada amerita un cambio en la orientación de políticas para que se vea incluido en un horizonte a mediano y largo plazo, ya que es muy marcado la dependencia económica de la universidad pública, de los presupuestos gubernamentales y la dependencia de la universidad privada, del ingreso por sus matrículas; esto requiere una búsqueda de nuevos y mejores caminos que apoyen la asignación de recursos públicos, la movilización de recursos privados, mayor fuentes de financiamiento y el fortalecimiento de apoyos financieros a estudiantes como el crédito educativo, las becas y los subsidios.

La oferta y demanda del mercado de las universidades privadas va cambiando o avanzando, y sus altos costos y su alta dependencia de la matrícula hace que ese mercado sea cada vez más reducido, al otorgar una gama de apoyos educativos provocará que el alumno tenga la posibilidad de elegir el que más se adecue a sus necesidades y así disminuir las tasas de deserción e incrementar la probabilidad de permanencia en la escuela para poder quedarse en la universidad y buscar su superación.

1.3 Historia de la educación a nivel posgrado en Jalisco y el ITESO

La historia de los posgrados en Jalisco relativamente no es vieja ya que los primeros antecedentes se localizan en el año de 1974, cuando se crea la Maestría en Educación en la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG). Este programa orienta desde un principio su perfil formativo hacia la administración educativa y la docencia para los niveles medio superior y superior. Al ser los precursores otras universidades buscaron crear otras modalidades de maestría como lo fueron la Escuela Normal Superior Nueva Galicia, el

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) y la Universidad de Guadalajara.²

Las maestrías en educación, adscritas a los subsistemas estatal y federal de educación pública en Jalisco, aparecen en el horizonte local desde finales de los años ochenta. Y en su momento hubo líderes y académicos de la educación básica y normal interesados en que creciera esta iniciativa como José Manuel Correa Ceseña, titular de la Secretaría de Educación y Cultura en el periodo de 1989 a 1992, que manifestó su inquietud por promover centros e institutos que se dediquen a la investigación y que brinden alternativas de formación y superación para los docentes en niveles de especialización y posgrado.³

En el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) se inicia la Maestría en Educación en 1986. Este programa se proponía proporcionar las habilidades necesarias para sistematizar la experiencia educativa con el fin de elevar la calidad de la educación; formar investigadores de la educación capaces de dar cuenta de los contenidos, procesos y resultados de su propia práctica en instituciones educativas y ofrecer una actualización a personas que trabajan en el campo educativo con base en una metodología que les permite innovar su práctica. Su propuesta se orientaba a personas con experiencia en docencia, administración, investigación, planeación o dirección en alguna institución educativa.⁴

² Luciano Oropeza, «La oferta de posgrados en educación en jalisco», en *Revista Educar*, , núm. 11, s.f., Página 1.

³ *Ibid.*, Página 2.

⁴ *Ibid.*, Página 1.

Actualmente el ITESO cuenta con 17 posgrados⁵:

Doctorados:

- Doctorado en Estudios Científico-Sociales*
- Doctorado Interinstitucional en Educación**

*Programa de Alto Nivel en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT

**Programa dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT

Maestrías:

- Humanidades
 - Maestría en Educación y Gestión del Conocimiento
 - Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura*
 - Maestría en Desarrollo Humano
 - Maestría en Política y Gestión Pública
 - Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas
 - Maestría en Filosofía y Ciencias Sociales
 - Maestría en Derecho Constitucional y Amparo
 - Maestría en Psicoterapia
 - Masters in Education English Language Teaching
- Administrativas
 - Maestría en Administración - Master of Business Administration (MBA)
 - Maestría en Informática Aplicada
 - Maestría en Mercadotecnia Global
 - Master of Business Administration (MBA) in Emerging Markets
- Ingenierías
 - Maestría en Diseño Electrónico con Orientación a Negocios
 - Maestría en Ingeniería para la Calidad

*Programa de Alto Nivel en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT

Especialidades:

- Ingenierías
 - Diseño de Circuitos Integrados

⁵ *Programas Académicos*, s.f., desde

http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/ITESO/Alumnos/Posgrados/Programas_academicos/Doctorados .

1.4 Matricula de las universidades públicas vs. universidades privadas en Jalisco

Históricamente el crecimiento de la matrícula en las instituciones públicas ha superado lo que había estimado el gobierno en sus planes de expansión a lo largo de las últimas décadas. Por ejemplo el crecimiento de la matrícula muestra que entre 1989-1990 y 1998-1999, la matrícula pasó de 45.900 a 111.200 estudiantes. Pero el sector privado ya marcaba una tendencia a la alza, en 1990, los posgrados privados comprendían el 19% de la matrícula total del país, hacia el fin de la década representaban el 37%.⁶

En los años siguientes, el cambio en la matrícula de instituciones públicas a instituciones privadas ya no era una sorpresa, los alumnos se decidían a realizar sus estudios en universidades privadas ya que en el 2002, el 60,3% de los estudiantes de posgrado pertenecía a universidades públicas y el 39,7% a privadas pero tan solo 3 años después el 56,3% de los alumnos realizaba estudios de posgrado en instituciones de educación superior públicas y el 43,7% en privadas. El crecimiento de los posgrados de las universidades privadas se produjo sobre todo en las maestrías, donde las particulares representan el 50,3% del total de la matrícula.⁷

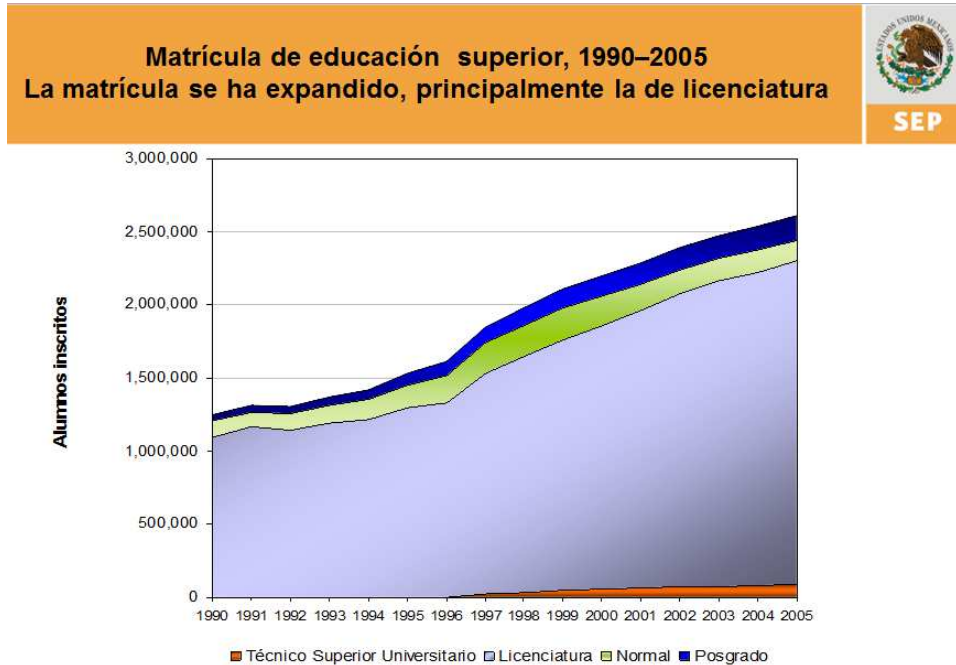
El deseo de estudiar un posgrado se ha ido incrementado considerablemente, ya no basta solo estudiar un grado universitario, se busca seguir superándose y estar más preparado para afrontar los retos que ponen las empresas y la sociedad misma, en la siguiente grafica (Grafica 2) se muestra la expansión de 1990 a 2005, donde se ve que ya no solo el incremento es a nivel Licenciatura si no que a nivel posgrado también.

⁶ Lucas Luchilo, «Formación de posgrado en América Latina», en *Eudeba*, vol. Primera Edición, octubre de 2010, Página 185.

⁷ *Ibid.*

Grafica 2

Matrícula de educación superior, 1990 – 2005.



Fuente: Rodolfo Tuirán, La situación actual de la educación superior en México, México D.F. 23 de Agosto del 2007, Diapositiva 2.

Datos claros se dan en el aumento de la proporción de estudiantes en el nivel de maestría, que pasa de representar el 64,5% en 1994-1995, del total de alumnos inscritos en un posgrado, al 70,6% en 2005-2006. En ese mismo período, los alumnos en especialidades pasan del 28,6% al 20,6% y los de doctorado del 6,9% al 8,8%.⁸

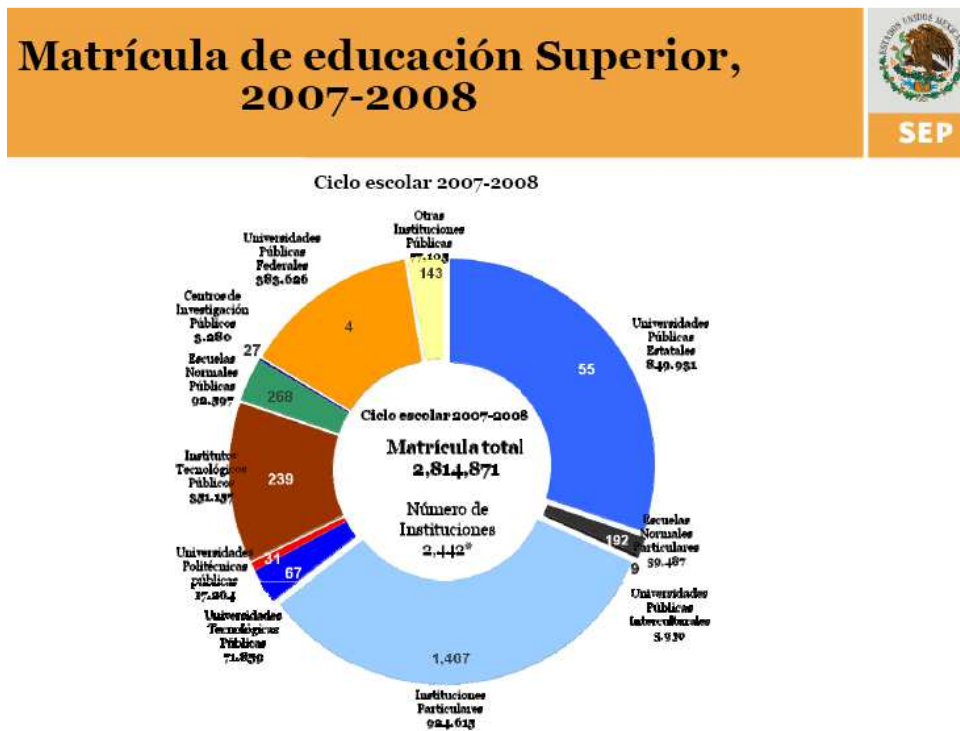
La grafica siguiente (Grafica 3) muestra información del ciclo 2007 – 2008 donde, las instituciones privadas ya están consumiendo el 34% de la Matrícula en todo el nivel Superior, en número de Instituciones ya lo supero, ya que del 100% de instituciones que existen en México el 65% son instituciones privadas, claro las capacidades de albergar

⁸ *Ibid.*, Página 186.

estudiantes son distintas así como también los presupuestos, pero el crecimiento en las instituciones privadas a lo largo de los últimos 20 años ha crecido muy rápido en comparación con las instituciones privadas.

Grafica 3

Matrícula de Educación Superior 2007-2008



Fuente: Rodolfo Tuirán, Retos de la educación superior, Diapositiva 4.

Pero no solo basta pensar en que el crecimiento de la matrícula se dio porque en las instituciones públicas no había espacio o el nivel académico era bajo, sino fue acompañado por una paralela expansión de la oferta de programas de posgrado en las instituciones privadas. Si comparamos que en 1990, la cantidad de programas de posgrado era de 1.686 programas y a finales de 1998 alcanzo un total de 3.470, podríamos pensar que el ritmo de crecimiento era muy alto, pero tan solo el crecimiento en

3 años del 2002 al 2005 fue del 50% que lo que creció en 8 años el número de programas de posgrados ofertados, como puede apreciarse en la tabla siguiente (Tabla 1), donde se observa que la oferta de posgrado en 2005 alcanzó los 5.425 programas.⁹

Tabla 1
Programas de posgrado, por nivel, 2002 y 2005

	Especialidad	Maestría	Doctorado	Total
2002	1.183	2.851	516	4.550
2005	1.392	3.442	591	5.425

Fuente: Rodolfo Tuirán, La educación superior en cifras,
13 de octubre del 2011, Diapositiva 34.

1.5 Necesidades de otorgar apoyos educativos por parte de las universidades privadas en Jalisco

¿Por qué otorgar apoyos en las universidades privadas?¹⁰

- Contribuyen a disminuir las tasas de deserción e incrementan la probabilidad de permanencia en la escuela.
- Favorecen el acceso a la educación superior de los estudiantes de escasos recursos.
- Contribuyen a mejorar el desempeño de los estudiantes
- Propician la terminación oportuna de los estudios.

Estos beneficios que otorgan las instituciones privadas a los alumnos, en algunos casos se vuelven factor decisivo para la permanencia de estos en las instituciones, pero las universidades no pueden solventar estos apoyos por siempre ya que debido a que la

⁹ *Ibid.*, Página 188.

¹⁰ Rodolfo Tuirán, «La educación superior en cifras», 13 de octubre de 2011, Diapositiva 34.

estructura financiera de las universidades privadas, a nivel mundial e incluso en México, el 87% de los recursos totales son generados por ingresos académicos, de los cuales el 70% equivalen a matrículas y los restantes corresponden a otros derechos académicos, venta de servicios, investigación y educación continua, el 13% restante está distribuido así: el 6% de rendimientos financieros y 7% por otros ingresos, créditos y recursos del balance.¹¹

La estructura financiera de la universidad privada tiene una fuerte dependencia de los ingresos por matrículas que puede oscilar entre el 70% y el 80%. La función de docencia en términos de gastos puede absorber entre el 52% y 65% del total de los gastos de funcionamiento, esto significa que la docencia depende totalmente del cobro de matrículas. Y para mejorar la calidad de la docencia, realizar inversiones en nuevas tecnologías de aprendizaje y enseñanza, fortalecer la investigación, estructurar nuevos programas y generar desarrollo institucional depende en gran proporción de los ingresos por matrícula.¹²

Datos entre el 2006 y el 2007 muestran que un 73% del total de la matrícula se financia con recursos propios y poco más de una cuarta parte cuenta con becas. En Jalisco de 9,608 alumnos, 7,571 se financian con recursos propios y 1,910 con algún tipo de apoyo que es el casi 20% de la población.¹³

La evolución del financiamiento en los últimos años muestra un aumento del peso de las becas como lo muestra la siguiente tabla (Tabla 2)

¹¹ María Ayala, *op. cit.*, Página 94.

¹² *Ibid.*

¹³ ANUIES, s.f., desde <http://www.anuies.mx/> .

Tabla 2

Evolución del financiamiento de los estudios de posgrado, estudiantes mexicanos, 2004-2005 a 2006-2007

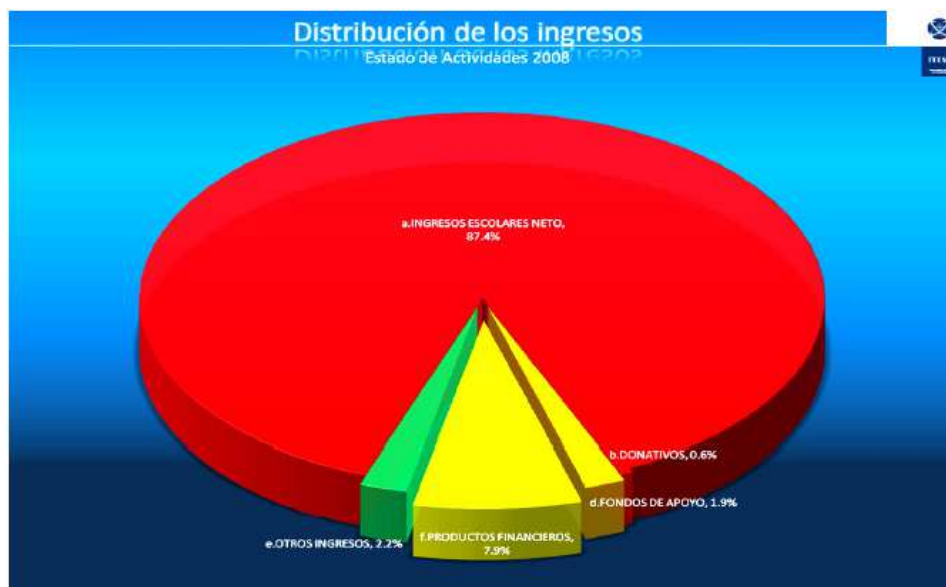
	Propio	Intercambio	Beca	Otros
2004-2005	74,0%	0,3%	22,4%	3,3%
2005-2006	72,4%	0,2%	25,0%	2,4%
2006-2007	73%	0,1%	25,5%	1,70%

Fuente: Lucas Luchilo, Formación de posgrado en América Latina, en Eudeba
Primera edición, octubre del 2010, Pagina 191.

En el caso del ITESO no es la excepción, como se muestra en la siguiente grafica (Grafica 4) podemos observar de donde vienen los ingresos y nos damos cuenta de que el 87.4% de los ingresos dependen de la matricula, 0.6% a donativos, 1.9% fondos de apoyo, 7.9% a productos financieros y 2.2% a otros ingresos.

Grafica 4

Distribución de los ingresos en el ITESO



Fuente: Juan Luis Orozco, Documento de comunicación y análisis sobre la situación financiera del ITESO, agosto de 2009, Pagina 8.

Incluso se menciona también que la alta dependencia de la institución en los ingresos escolares, la cada vez mayor solicitud de becas y descuentos, representan factores críticos que deben de cuidarse y vigilarse para mantener la salud financiera de la institución.¹⁴

En la tabla siguiente (Tabla 3) se muestra como se han ido incrementando el otorgamiento de apoyos para nivel posgrado en el ITESO semestre a semestre, y nos damos cuenta del incremento sustancial en tan solo 4 años.

Tabla 3
Datos históricos de Becas y Financiamiento
Educativo del ITESO, Alumnos de Posgrados Apoyados

Periodo	Matrícula	Alumnos Apoyados	100 % de Apoyos Otorgados	% de la Matrícula Apoyada
Primavera 2008	708	200	129.80	28.25
Otoño 2008	811	225	147.76	27.74
Primavera 2009	770	205	133.37	26.62
Otoño 2009	867	279	166.03	32.18
Primavera 2010	819	280	157.06	34.19
Otoño 2010	920	353	176.32	38.37
Primavera 2011	844	373	176.42	44.19
Otoño 2011	990	429	192.36	43.33

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos históricos de Becas y Créditos Otoños, Guadalajara, 14 de Febrero del 2011, Otoño 2011.

¹⁴ Juan Luis Orozco, *Documento de comunicación y análisis sobre la situación financiera del ITESO*, agosto de 2009, Página 9.

Con estos datos contundentes en cuanto a matriculas vs apoyos, vemos que en tan solo 4 años en nivel posgrado se duplico el porcentaje de la matricula apoyada, por lo que ya es necesario hacer una pausa para analizar los apoyos que se ofrecen actualmente ya que creo son obsoletos, en este trabajo se hará un análisis de los diferentes apoyos que se ofrecen en el mercado y que han tenido éxito ya que ofrecen a los aspirantes la oportunidad de estudiar y a la universidad la opción de aumentar su matrícula con un producto financiero que los apoye indirectamente.

Capítulo II
Análisis de los Modelos de Apoyos Financieros

2.1 Descripción de los apoyos más exitosos que se otorgan en otros países

Si bien al tratar de conocer la manera en cómo se obtienen los recursos por parte de instituciones privadas es muy difícil, ya que la información no es pública y se limita a obtener la información que uno encuentra en los diferentes medios o a la apertura de las universidades para informar de cómo se obtienen y administran sus recursos, en ITESO ya se tiene un recurso destinado para otorgar créditos educativos y ese recurso se pudiera semejar a los crédito otorgados en los distintos países analizados a continuación, en dichos países el crédito, en su mayoría, es otorgado en instituciones públicas pero para efectos de este estudio, es un crédito otorgado que será cobrado, y las practicas, condiciones, tasas, etc., utilizadas en los diferentes países se pueden adquirir siempre y cuando se ajuste al contexto de México y a lo que el ITESO necesita y pudiera adaptarse para dar una mejor opción de crédito a sus estudiantes.

Las principales modalidades de financiamiento analizadas en los diferentes países se enlistan a continuación:

Préstamos estudiantiles: Se trata del instrumento financiero de mayor uso, si bien en su mayoría las instituciones que ofrecen crédito son públicas, en América Latina, las experiencias de financiamiento privado datan de hace un par de décadas o más. Los préstamos difieren en las condiciones de devolución (Plazos, montos, tasas, etc.), en las condiciones de obtención, en el importe del pago y el origen del capital. Existen dos tipos de préstamos: los tradicionales (o hipotecarios) y los de ingreso contingente.¹⁵

¹⁵ Carmen García Guadilla, «Financiamiento de la Educación Superior en América Latina», en *Sociologías Porto Alegre*, vol. Año 9, núm. 17, junio de 2006, Página 257.

- a. **Préstamos tradicionales:** Se paga un monto fijo por un período de tiempo. La suma depende del valor total del préstamo, tasa de interés y período del crédito. Difieren en los elementos que financian: algunos el costo de las colegiaturas, otros incluyen gastos de manutención. También varían según renta familiar y el subsidio asignado según características socioeconómicas del beneficiario, y sobre todo tienen que ver contra una garantía hipotecaria para poder ofrecer el crédito en la mayoría de los casos dependiendo el monto solicitado de crédito.¹⁶
- b. **Préstamos de ingreso contingente o de devolución condicionada a ingresos:** Son instrumentos más flexibles, ajustando su importe de devolución a un porcentaje (suele ser fijo) de los ingresos de los graduados cuando se acomodan en el mercado laboral (por lo general consideran un periodo de gracia antes de iniciar la devolución). El graduado paga un porcentaje del ingreso hasta cubrir el valor financiado o hasta haber llegado al plazo máximo de pago. Sus parámetros principales son la tasa de interés, el período de pago, el porcentaje de ingreso a amortizar y las condiciones de término del crédito. Debido a los problemas inherentes a su implementación, países como Inglaterra, Nueva Zelanda, Australia, Suecia, Hungría, Bulgaria, Tailandia y Chile son otorgados por el gobierno y en algunos por la banca privada.¹⁷

Cuentas de ahorro: Consisten en introducir formas de ahorro o de acumulación de capital destinadas a la formación a título personal (por lo tanto, no acumuladas en fondos comunes), funcionan en Inglaterra, Suecia, Holanda, Estados Unidos, y Canadá. Los fondos pueden ser varios (porcentuales a los sueldos, deducciones fiscales, incentivos al

¹⁶ *Ibid.*, 258.

¹⁷ *Ibid.*

ahorro, bonos, etc.). El uso de los recursos está obligatoriamente destinado a los pagos de formación en beneficiarios debidamente identificados. Requieren de un sistema de control eficiente que garantice el fiel cumplimiento del propósito señalado.¹⁸

Impuestos para graduados: tributos que cada graduado cancela durante su vida laboral como forma de devolución de la educación subsidiada que otorga el gobierno. Funciona en Australia y Nueva Zelanda y está propuesto en Inglaterra. Un inconveniente de esta alternativa es que no genera recursos inmediatos para financiar la educación. Adicionalmente, requiere de un sistema de recaudación de impuestos muy eficiente y de una población que sea transparente y declare debidamente sus ingresos para evitar el riesgo de incobrabilidad debido a declaraciones falsas.¹⁹

Contratos de "capital humano": el estudiante se compromete a pagar una parte de sus ingresos durante un período específico de tiempo, tras la finalización de los estudios (con aplicaciones reducidas en EE.UU., Colombia y Chile). Los contratos de capital humano, a diferencia de los créditos, implican cumplir el pago en el plazo de tiempo, se haya o no saldado la deuda. Ese es el riesgo, que a diferencia de los créditos convencionales, en esta modalidad es el inversor quién se expone más que el estudiante. Se busca que el Gobierno asegure con alguna garantía o subsidio integrado para la reducción de los intereses, en caso de desempleo o fallecimiento. Los parámetros principales que se necesitan para diseñar estos contratos son el porcentaje futuro del ingreso según la carrera que estudia y el período de pago.²⁰

¹⁸ *Ibid.*, 259.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*, 260.

2.1.1 Modelo Australiano

El sistema de Educación australiano es un caso distintivo del financiamiento público basado en nuevos criterios de cobertura plena y universal, corregida por antecedentes socioeconómicos de los estudiantes, en razón de ello se ilustra como el nuevo paradigma en esta materia, respondiendo además a una alta inversión en este sector que le identifica como el segundo país con mayor gasto público destinado a Educación Superior -1.8% de su PGB.²¹

Australia implementa a partir del año 2002 un sistema de financiamiento público (el que entra en funciones unos años después), insertó en un conjunto de reformas iniciadas el año 1974 cuando el gobierno federal reemplaza a los Estados en la financiación directa de la educación, aboliendo los aranceles y cobros a los estudiantes.²²

Sin embargo el año 1987 se generó un movimiento inverso, hacia el cobro de una parte de los costos de la educación con la implantación del sistema Higher Education Administrative Charge (HEAC) que cargaba pequeños costos a los estudiantes. En 1989 se introduce el sistema Higher Education Contribution Scheme (HECS), que funciona en la actualidad, para incrementar la equidad al aplazar los pagos por estos cargos hasta el momento en que tengan los ingresos económicos suficientes para dar cumplimiento a estos compromisos.²³

²¹ Donald Heller *et al.*, *Cost-sharing and accessibility in Higher Education: a Fear Deal?*, Springer, Netherlands (Douro, núm. 14), 2006, Página 133.

²² Sebastián Donoso Díaz, «Políticas e instrumentos de financiación de estudios universitarios: encrucijadas para el diseño de sistemas de financiamiento sustentables», en *Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, vol. 16, núm. 60, septiembre de 2008, 366.

²³ *Ibid.*

En el año 1989 se instauró a nivel nacional un sistema de aportes financieros de los estudiantes de educación superior, independiente de las tasas que cada Universidad o cada tipo de estudios contemplara. Mediante su impulso se buscó la contribución más equitativa de los estudiantes para financiar el costo de los estudios superiores. Estas medidas no implicaron la reducción de la matrícula, aunque no significaron un aumento de estudiantes en la cantidad esperada por el gobierno.²⁴

El programa de préstamos australiano en lo que se ha visto y se ha estudiado para este trabajo me doy cuenta que posee tres modalidades operativas: Los dirigidos al pago de las contribuciones obligatorias de los estudiantes, los destinados al pago de las tasas universitarias y, para estudios superiores en el extranjero. En todos los casos las condiciones para obtenerlo son las mismas, como se desarrolla a continuación.

2.1.1.1 Los elementos del sistema en operación

La decisión asumida por el gobierno federal de ocuparse de financiar esta educación, se sustentó en la convicción, fundada en evaluaciones y estudios, que para que la educación superior no supusiese un gasto inaccesible debían tomarse medidas importantes respecto de la financiación.

Con esta reforma, el gobierno respondió a las promesas políticas, proclamando "Our universities: backing Australia's future" (Nuestras universidades: el respaldo futuro de Australia), buscando aumentar el número de estudiantes en educación superior. Para implantar el mejoramiento en el acceso requería que paralelamente, no cargase con un

²⁴ *Ibid.*, 367.

costo excesivo adicional para el Gobierno, con este doble objetivo se aplicó el programa de préstamos HECS, generando además diversas modalidades para su devolución, una opción es devolverle durante sus estudios, accediendo a porcentajes de bonificación importantes, como también retornarlo una vez finalizados los estudios y obtenido un trabajo, mediante un porcentaje del salario, a partir de un comienzo determinado que le mantiene exento. Este proceso también permite diversas combinaciones de pagos según la situación en que se encuentre el graduado.²⁵

2.1.1.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos

El principio clave del sistema de financiación de la educación australiana es que los estudiantes deben contribuir en el pago de una parte de su educación, con independencia de los costos de colegiatura que deban pagar a las Universidades.

El importe de los estudios varía dependiendo de la titulación elegida para cursar e incluso de la Universidad o Centro donde se cursan los estudios. De igual forma esta situación condicionará también los aportes financieros del gobierno, como también su contraparte, la cantidad aportada por el alumno. Asimismo, el precio de las titulaciones varía según el año de ingreso, en consecuencia también lo harán los aportes del préstamo. Este procedimiento busca mantener actualizado los precios, como asimismo ser justos en el cambio de las reglas.

Una misma carrera a la que ingresó antes del año 1997 puede llegar a costar el 40% del precio que se paga el año 2007. Existen tres niveles de contribución al sistema

²⁵ *Ibid.*

según tipos de estudios. En la fijación de los valores de cada tipo de estudios, intervinieron tanto el costo de producción como los salarios futuros esperados por las diversas áreas del conocimiento²⁶:

El sistema establece cuatro formas de pago de los préstamos:

- 1) Pagar el total por adelantado y percibir un descuento del 25%.
- 2) Pago parcial por adelantado de 500 Euros o más (y obtener el 25% de descuento sobre esa cantidad), y pagar posteriormente el resto.
- 3) Posponer el total de la contribución HECS hasta que haya ingresado al mercado laboral.
- 4) Aportes voluntarios en cualquier momento, y por cualquier importe. Los pagos voluntarios de 500 Euros o más obtienen una reducción del 15% de la cantidad total a pagar.

Si se opta por pagar el préstamo finalizando los estudios, el pago al crédito aplicara solamente cuando el beneficiario gane más que un tope fijado por el gobierno. Cada Institución de educación informa al Servicio de Impuestos de la deuda contraída por el estudiante, siendo registrada en su registro de impuestos. Cada año, la deuda se indexa a la variación de precios (sin intereses). Independiente de su condición, cualquier estudiante es elegible para solicitar un préstamo para pagar la parte de sus estudios.

²⁶ *Ibid.*, 368.

2.1.1.3 Efectos

Este modelo es un caso particular de análisis por las características y tiene mucho que ver el gobierno para la gestión. El Gobierno asume sin restricciones el financiamiento del sistema universitario público del país, aportando tres cuartas partes del presupuesto, correspondiendo la diferencia a un cuarto del aporte de los estudiantes. Prácticamente todo estudiante debe pagar, hay excepciones que se traspasan a becas y subsidios.

Esto supone un gobierno con recursos financieros importantes que invertirá en el largo plazo y también con un soporte legal y operativo, que le permite adoptar medidas adecuadas para vigilar el pago y evitar la evasión de dicho pago.

Complementariamente, requiere un sistema impositivo altamente eficiente, complementado con una cultura de cumplimiento, honestidad y responsabilidad de pago que este último es muy difícil para las experiencias que ya se tienen en ITESO, debido a que los alumnos no quieren pagar algo que ya no ven físicamente, no es como si compraras un carro o una casa, que disfrutas mientras pagas, en el caso de las universidades es disfruta y después paga.

La forma en cómo se asignan los créditos simplifica una serie de proceso y a su vez se discrimina quien pudiera pagar y quien no, pero no reduce el riesgo del pago por efectos de ingresos bajos en el salario. De todas formas plantea interesantes argumentos acerca de la inversión en educación y sus externalidades positivas, más allá del tema ingresos económicos. De forma que quienes están bajo el origen de pago probablemente sean proporcionalmente los mismos que estarían bajo cualquier modelo de préstamo. Sin embargo, su contribución en otras dimensiones y la presión de no verse obligados a pagar

son aspectos a evaluar que solamente un sistema público de financiamiento, con visión de largo plazo puede asumir.

2.1.2 Modelo Alemán

El sistema de educación superior Alemán en la última década ha experimentado importantes cambios, a partir del año 2006 Alemania ha generado importantes transformaciones en su sistema de financiamiento y organización de la educación superior desde el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia, implantando una reforma en el sistema federal que transfería poderes legislativos en educación, ciencia e investigación de la Federación a los Estados, bajo la consigna estratégica de incrementar el número de estudiantes de educación superior, pues comparativamente es uno de países con menor cantidad de alumnos, de aquellos países que se encuentran en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con 1,98 millones de estudiantes universitarios. Del total de 341 centros de estudios superiores tanto públicos como privados, 102 son universidades tradicionales públicas, 170 universidades de ciencias aplicadas públicas y 69 universidades privadas.²⁷

A partir del hecho que Alemania posee uno de los sistemas de cobro estudiantil más baratos de los países de la OCDE, junto con Eslovenia, Letonia, Lituania y Rumania, la reforma planteó incrementar el número de estudiantes, asumiendo su obligatoriedad para todas las instituciones y estudiantes, pese a que el Gobierno financia en un 90% los costos de las instituciones públicas (Los costos de estudiar en universidades privadas son con cargo a los estudiantes). Existen ayudas, becas, apoyos, etc. tanto por parte del

²⁷ Commission European, «Key Data on Education in Europe 2005», en *Education and Culture*, 2005, 170.

gobierno como por parte de instituciones privadas (entre ellas las propias universidades privadas) pero contemplan una parte reducida de la financiación de los estudios.²⁸

2.1.2.1 Los elementos del sistema en operación

En Alemania hasta el año 2005 la educación superior era prácticamente gratuita. Algunos Gobiernos habían comenzado un proceso gradual de cobro a sus estudiantes (500 euros por semestre a nuevos estudiantes) proceso que se extenderá paulatinamente a los otros Gobiernos. Ello se debe a que el gobierno ha reducido su gasto en educación superior en pro del gasto compartido entre gobierno y estudiantes. De todas formas la aportación de los estudiantes es de las más bajas de la OCDE.²⁹

Alemania permite identificar que no siempre es bueno que la enseñanza sea gratuita como un estímulo para que todos puedan acceder a ella. Datos de la OCDE muestran que sólo el 32% de la población en edad de estudiar realiza estudios superiores. Cifra baja si se compara con Australia 65%, Finlandia 72%, Países Bajos 54%, y Rusia 45%. En Alemania sólo un 10% de la población con bajos recursos económicos comienza los estudios superiores, en cambio un 81% de la población con ingresos altos recibe esta formación.³⁰

²⁸ *Ibid.*, Página 175.

²⁹ Sebastián Donoso Díaz, *op. cit.*, 370.

³⁰ Donald Heller *et al.*, *op. cit.*

2.1.2.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos

El aporte directo del Gobierno central alemán a la financiación de la educación superior resulta importante como consecuencia del no pago de cuotas de matrícula, sobre todo si se compara con el gasto privado realizado por las familias. Así el gasto público es de 10.9 billones de euros (sin incluir los gastos de investigación), frente a los 1.9 billones que aporta la financiación privada proveniente de las familias (2005). El financiamiento de las Instituciones de educación superior se divide en tres estándares: la emitida por los Estados, la del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia, y la financiación externa.³¹

El reparto es desigual, los organismos no aportan la misma cantidad a las instituciones. La asignación de fondos públicos se basa en indicadores de rendimiento y también en función del número de estudiantes. Los estudiantes que no dispongan de medios, pueden recibir ayuda económica según la Ley Federal de Ayuda para la Formación. La duración de esta ayuda es variable y depende del tipo de estudios escogido y el periodo máximo permitido. La ayuda económica mensual dependerá de los ingresos del propio estudiante/familia, etc. y de sus circunstancias personales. La mitad de esta ayuda es una Beca, y la otra mitad es un préstamo sin intereses. La fórmula de devolución contempla los ingresos económicos percibidos. La mayoría de estudiantes vive en casas de asistencias. El sistema universitario ofrece soporte adicional de alimentación, seguro de salud, etc. A lo que se suman ayudas directas para estudiantes con bajo ingreso familiar. Los criterios para la concesión de las ayudas y préstamos se sustentan básicamente en la renta familiar.³²

³¹ Commission European, *op. cit.*, 180.

³² Sebastián Donoso Díaz, *op. cit.*, 370.

El sistema considera la mitad de la cantidad del costo de los estudios como una beca y el resto como préstamo. La devolución del primer pago del préstamo debe hacerse a los cinco años de la graduación con un interés de cero por ciento. Este tipo de interés hace que este préstamo sea considerado más una beca que un préstamo en sí mismo, aunque el mecanismo sigue siendo el de préstamo ya que al final de los estudios y alcanzado un primer pago por trabajo debe devolverse una cantidad al préstamo.³³

Aquí vemos que el modelo alemán difiere del australiano, en cuanto a la carga financiera adicional de los préstamos, en función de la renta, ya que esta no la cubre el presupuesto público. En su lugar, se establece una relación directa entre un banco y el estudiante.

Otra iniciativa que tiene Alemania es el Modelo de generación inversa, que consiste en hacer una convocatoria a la solidaridad de los graduados, ya que los beneficiarios de educación superior con empleos bien remunerados deben pagar una contribución para apoyar a quienes se integran a la educación superior. Existe la opción de un pago por adelantado o un equivalente a impuesto a graduados, Es un instrumento diferente al impuesto para graduados, ya que no se paga durante el resto de vida, sino que es un porcentaje fijo de ingresos por un período determinado.

2.1.2.3 Efectos

El modelo Alemán se encuentra en su fase instalación, corresponde a una transición entre un formato más convencional de fuerte apoyo financiero del Gobierno pero con

³³ *Ibid.*

innovaciones destinadas a compartir costos entre los distintos actores sociales involucrados.

Alemania enfrenta un escenario diferente a otros países. Posee un sistema de educación con una elevada gratuidad, sin embargo no tiene las altas tasas de cobertura como los países de la OCDE que incluso cobran precios superiores de colegiaturas. Se trata entonces de una situación compleja. El segundo problema estructural que enfrenta este modelo es cómo estimular el pago de los graduados, y en razón de ello, incentivar a las instituciones financieras para que participen en el proceso de financiación. Ambos aspectos están vinculados, pero el segundo excede el tema de pago y se asocia con tasas preferenciales, sistemas de seguro y otros aspectos que están en debate. El tercer problema estructural del modelo Alemán es que la tasa de éxito total (tiempo que demoran en graduarse) es más elevada que en otros países de la OCDE. Ello está vinculado al bajo costo/oportunidad que tiene para el estudiante permanecer estudiando, aunque para el sistema si tiene un costo elevado, este factor se pretende reducir con la nueva modalidad de cobranza compartida, aunque sus efectos serán de mediano plazo.³⁴

2.1.3 Modelo Ingles

Al igual que los casos anteriores, Inglaterra está haciendo modificaciones para cumplir los objetivos de incrementar sustancialmente el número de estudiantes de Educación Superior. El obstáculo principal para cumplir esta tarea reside en el fuerte desembolso financiero que se requiere para estudiar, resultando finalmente en un número reducido de estudiantes que eran aquellos que podían pagar.

³⁴ *Ibid.*, 371.

Las becas, premios, etc. del gobierno y universidades no eran suficientes, cubriendo un porcentaje mínimo de las plazas, ello en un marco de reducción considerable del presupuesto de la educación superior en la década de los años 80 y 90'. Si bien a partir de los años 90' comienza un proceso de reforzamiento de la educación superior, la solución más factible fue el establecimiento de préstamos a estudiantes para la realización de estudios superiores.³⁵

Tras un largo proceso de discusión política se impulsó el programa de préstamos estudiantiles vigente desde el curso 2005/2006.³⁶ Se trata de una iniciativa ideada para cubrir tanto las tasas de matrícula universitaria como los gastos de manutención y alojamiento de los estudiantes. Las propuestas para Inglaterra habían sido precedidas por la reforma de Escocia (2001) y de Gales (2003), de manera que se contaba con antecedentes directos para sustentar esta transformación.³⁷

2.1.3.1 Los elementos del sistema en operación

Los gobiernos conservadores británicos en los años 80 y 90 redujeron el gasto público por estudiante universitario en un 36%. Para revertir la situación, el gobierno laborista planteó incrementar el gasto en educación superior en un 6% promedio para los 2006 -2009, elevando paralelamente el financiamiento para estudiantes.³⁸

³⁵ Williams Gareth, «The Higher Education Market in the United Kingdom», en *Reencuentro*, vol. 58, agosto de 2010, 247.

³⁶ Lorraine Dearden *et al.*, «Higher Education Funding Policy», en *Economic Journal*, vol. 118, núm. 13, febrero de 2005.

³⁷ Donald Heller *et al.*, *op. cit.*

³⁸ Williams Gareth, *op. cit.*, 247.

Desde septiembre de 2006, se introdujeron diversas medidas de apoyo a los estudiantes de familias de escasos recursos: becas anuales y soporte económico para el pago de colegiaturas. También ese año el gobierno dio libertad a las universidades para incrementar el costo de sus colegiaturas hasta un tope máximo anual de 3 mil libras, lo que si bien pudo generar un retroceso en la matriculación de alumnos de menores recursos, fue mitigado con sistemas de pagos diferido que serian pagados, al finalizar los estudios. El costo se pagaría a través del sistema tributario, siempre y cuando el graduado superara el tope salarial definido por el gobierno.³⁹

2.1.3.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos

El sistema de ayuda para apoyar el acceso a la educación superior en Inglaterra consta de dos instrumentos: becas otorgadas por el gobierno y organizaciones privadas, similares a las de otros países como lo es en México actualmente, y los programas de préstamo al estudiante, los que tienen como objetivo ayudar con los costos directos e indirectos que supone la educación superior.

La tasa de interés está vinculada a la inflación, por lo cual, en términos reales, el estudiante acaba devolviendo una cifra similar al importe prestado en un inicio. Para reducir la aversión al riesgo de los estudiantes se establecieron sistemas para controlar que la devolución del crédito y el riesgo contraído no recaigan totalmente en el acreditado, sino que sea compartido por el conjunto de la sociedad mediante subsidio parcial, tasa de interés preferencial y reintegro cuando el egresado supera un nivel mínimo de ingresos.⁴⁰

³⁹ Sebastián Donoso Díaz, *op. cit.*, 373.

⁴⁰ Williams Gareth, *op. cit.*, 248.

Los dos tipos de préstamos que ofrece Inglaterra según Gareth son:

- Préstamos para cubrir sus gastos de matrícula, llamado "Student Loan for tuition fees", el que se abona directamente a la Universidad o College, desde Student Finance Direct; y,
- Préstamos para ayudar con gastos de manutención, llamado "Student Loan for maintenance": para cubrir gastos de alojamiento y otros gastos que requiere la manutención.

El estudiante a tiempo completo puede ser elegible para los dos tipos de préstamos. El monto otorgado dependerán de: el ingreso familiar, el tipo de vivienda donde vive mientras estudia, y si es un estudiante de último año de estudios. En caso que el estudiante trabaje puede obtener el 75% del importe máximo para la manutención, independientemente de sus ingresos personales, lo que se denomina "renta no valorada". El 25% restante se entiende que se cubre con los ingresos o la renta familiar.

Por su parte, las titulaciones y tipos de estudios elegibles para préstamo pueden ser cursos completos (carreras o titulaciones) como también de forma parcial es decir por asignaturas. Los cursos a tiempo parcial deben durar al menos un año pero no durar más de dos veces lo que sería equivalente a un curso completo.

Se puede conseguir financiación si se cursan los estudios superiores en⁴¹:

- En una institución autorizada por Inglaterra para impartir estudios de grado
- Un college que recibe fondos gubernamentales y sus carreras conducen a un título superior pertinente

⁴¹ *Ibid.*, 252.

- Una institución privada que ofrece específicamente cursos de educación superior;
y,
- Un grupo de escuelas que participan en el proyecto School-Centred Initial Teacher Training (SCITT).

También hay préstamos especiales que concede directamente el gobierno para estudiantes discapacitados o con hijos, o ayudas extras para casos especiales, estos otros préstamos cuentan con condiciones especiales, en su mayoría no son retornables y se consideran como una beca.⁴²

2.1.3.3 Efectos

El sistema de financiamiento de los préstamos para la educación superior tiene como objetivo el incremento de cobertura, en especial de personas con escasos recursos. En segunda instancia busca ser una herramienta mucho más flexible en las condiciones de pago que se establecen.

Los avances en esta materia han sido importantes: en el curso 1990/91 se pasó de 643.000 estudiantes beneficiados (28% del total), a los 1.080.000 estudiantes en el curso 2004, (79% del total). En cifras implican un incremento del 4000% del total de recursos financieros involucrados en esta operación.⁴³

El sistema analizado anteriormente también tiene la idea de que la educación debe de ser pagada como lo fue con Alemania y Australia. En este proceso los beneficiarios han

⁴² *Ibid.*, 253.

⁴³ Sebastián Donoso Díaz, *op. cit.*, 374.

de cumplir un papel fundamental regulado por plazos y mecanismos que no impliquen gravar pero tampoco eximir a quienes deben pagar sus compromisos. De igual forma se establecen excepciones que buscan hacer más equitativo el sistema: subsidios directos, topes de excepción de pago, plazos adicionales, etc.

Un tipo de crédito que se maneja en Inglaterra que no se había visto en los Modelos anteriores es el de financiar también la manutención que requieren los estudiantes para poder cumplir con sus obligaciones académicas.

Al igual que en Australia y Alemania los fondos públicos son el sustento principal de la innovación implementada. Los criterios de asignación de los préstamos y el tope para exención o pago son factores claves. De igual forma, vamos viendo que depende de un sistema debidamente organizado y una cultura de responsabilidad de pago. El hecho de que se conceda un préstamo que servirá tanto para cubrir los gastos de tasas de matrícula como de manutención y alojamiento, es un buen principio para conseguir que, estudiantes que habían descartado acceder a estudios superiores por temas económicos, se replanteen estudiar.

Si bien Inglaterra garantiza los préstamos, a diferencia del modelo Australiano, el dinero fresco pudieran provenir del sector privado que se encargara de la concesión, otorgamiento y posterior gestión del cobro de dichos préstamos.

2.1.4 Modelo Chileno

Chile representa un caso relevante de estudio, debido a la diversidad de opciones financieras que se han implementado en el último cuarto de siglo: créditos de distinto tipo, sustentados por el Estado, bancarios con aval del estado, bancarios directos; becas, sistema de ahorro, contratos de capital humano y otras modalidades mixtas. Este país experimentó en 1981 un cambio drástico en la organización y financiamiento de todo el sistema educativo, incluyendo el de educación superior. Hasta ese momento el Estado financiaba completamente las universidades. Los cambios abrieron el sistema en materia de creación de nuevas instituciones, carreras y también de un nuevo sistema de financiamiento que se basó en el cobro de colegiaturas a los estudiantes de universidades públicas, como también se generó un sistema de Becas y otro de crédito sustentados por el Estado. Por entonces (1980) la cobertura del sistema de educación superior no superaba el 15% de la población en edad respectiva.⁴⁴

2.1.4.1 Los elementos del sistema en operación

La expansión del sistema de educación superior en más de dos décadas y media de operación significó pasar de 8 a 25 universidades con aportes públicos, y la creación de 35 universidades privadas que se financian con el cobro de cuotas escolares y otros aportes. El sistema quintuplicó el total de alumnos. Complementariamente se crearon los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica. Todas las instituciones mencionadas cobran cuotas escolares a sus estudiantes. Las universidades públicas y

⁴⁴ Cristián Cox, «Las Políticas Educativas de Chile», 2003, Página 56.

privadas cobran valores (2007) que van de los US\$ 3000 a 11000 por año, según el tipo de carrera. Las universidades públicas tienen precios aproximadamente un 15% menor.⁴⁵

El objetivo original del fondo de crédito fiscal universitario era apoyar al grupo de alumnos que no podían pagar sus estudios y que se integraban a las universidades públicas. No tenía una finalidad propiamente expansiva de la demanda, a diferencia de los objetivos de los tres modelos anteriores que si buscaban un incremento en la matrícula, si bien asumía una tasa de interés real del 1 a 2% anual con plazos de pagos inicialmente de 10 años, teniendo dos años de gracia con posterioridad al egreso. Tras cambios en 1987, 1991, y 1994, hoy está vigente esta modalidad de crédito aunque ha sido complementado con un conjunto de otros instrumentos. Las fuertes demandas sociales por la educación superior de los años 90 en adelante, ya en democracia, se tradujeron en un crecimiento importante del Fondo de Crédito y de Becas. Este crédito es de recuperación contingente: el pago dependerá de los ingresos que perciba el beneficiario. En caso de no recibir ingresos o menores a un umbral queda exento.⁴⁶

El plazo por el que se deberá pagar la proporción comprometida, 5% del ingreso, es de 15 años, luego del cual se condona aquella proporción de la deuda que no se haya alcanzado a pagar. La tasa de interés a la cual se otorga el crédito es de 2% anual. Estas condiciones tasa de interés, plazo y proporción del ingreso han significado problemas en la recuperación de estos recursos.⁴⁷

⁴⁵ Victor Salas Opazo, «Estructura, Diferenciación y Convergencia de los Aranceles Universitarios en Chile 1999-2009», 2011.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ *Ibid.*

Los beneficiarios del crédito llegaron a constituir más de un tercio de los estudiantes de las universidades públicas, aunque ello no implicó que sus demandas de financiamiento fueran plenamente satisfechas, esta cifra incluye desde estudiantes que tenían un 15% hasta el 100% de crédito universitario. El sistema mostró signos evidentes de colapso en la primera mitad de la década del 90', dado que requería una inyección sustantiva de recursos frescos anuales, imprevisibles sin que este proceso se hubiese ejecutado, el cual dejaba siempre insatisfecha las demandas estudiantiles. El problema se suscitó porque en su diseño el sistema tenía un subsidio implícito que variaba entre el 25 al 90% del monto asignado, en consecuencia no era autosustentable, requiriendo una inyección regular de recursos nuevos, los que a su vez, producto de una serie de medidas de política social y educacional, eran presionados por la creciente incorporación de estudiantes de menores recursos al sistema universitario tornándose regularmente insuficientes. También, dado que el crédito funcionaba sólo para las universidades públicas, concentraba la demanda de la población potencialmente beneficiaria en este tipo de institución, con las implicancias que de ello se derivan para el empleo y su impacto en el mercado laboral. Adicionalmente, el sistema presentaba otros fallos técnicos: las universidades debían manejar la recuperación no teniendo la especialización adecuada para ello, no existían, a juicio de Santander (2004) estímulos para que este sistema funcionara y tenía además problemas de "fallo moral" que impedían su correcta operación. Sin embargo, aunque funcionara óptimamente, el diseño "desfinanciado del sistema" fue el que finalmente derivó en los cambios implementados el año 2005.⁴⁸

El Gobierno también definió en los 90' otra línea de créditos (CORFO) administrados por los bancos comerciales a partir de fondos provistos y garantizados por

⁴⁸ Sebastián Donoso Díaz, *op. cit.*, 376.

el Gobierno (garantía estatal de 75%). Los recursos son traspasados a los bancos a una tasa bancaria real. Son créditos, no contingentes al ingreso, destinados a estudiantes de ingreso medio-alto que muestren, a través de un aval, que pueden hacer frente al compromiso. La selección de beneficiarios la realizan los mismos bancos que otorgan créditos, atendiendo el nivel de ingreso de la familia de los postulantes. Alrededor del 5% de los estudiantes de educación superior tiene este crédito. El principal problema del sistema de educación superior, es que una parte sustantiva de su financiamiento provenía de las colegiaturas y estas colegiaturas ya no ingresaban continuamente debido a los altos costos de estas y la poca demanda de las carreras, la expansión del sistema de educación superior chileno habría tocado techo cubriendo al 37% de la población de edad correspondiente. Adicionalmente los fuertes problemas de desigualdad social inciden de sobremanera en la demanda real por educación superior. De esta forma, la necesidad de reorganizar los instrumentos proviene de incorporar los sectores sociales más postergados, mediante una política que corrija los errores del sistema anterior y que sea sustentable. El sentido del diseño de los nuevos mecanismos de crédito con garantía del Gobierno y fomento al ahorro es impulsar la demanda por la educación superior, en particular de la población menos favorecida socioeconómicamente, cualquiera sea el tipo de institución de enseñanza a la que se integre. Este nuevo sistema coexiste con el Fondo de Crédito para las universidades públicas, y con el crédito CORFO y los créditos privados y contratos de Capital Humano, sólo se agrega al sistema.⁴⁹

⁴⁹ *Ibid.*, 377.

2.1.4.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos

Los alumnos deben presentar condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento y tener rendimiento académico meritorio. Al igual que Inglaterra una comisión autónoma evalúa los antecedentes y asigna los créditos considerando diversos factores. Obviamente el número de acreedores al crédito depende directamente de los recursos que sean destinados para apoyar.

Una variante es que algunos créditos son otorgados por bancos comerciales, sin necesidad de aval, a los estudiantes seleccionados por la Comisión antes mencionada. Dichos créditos serán posteriormente comprados por el Fisco, el que luego los venderá a alguna entidad para ser amarrados. El diseño ha sido definido de manera que el Gobierno financia el sistema sólo en sus inicios; y el compromiso estatal se mantendría posteriormente sólo respecto de las garantías de los créditos de aquellos alumnos que hubieran egresado. Las principales consideraciones de operación son las siguientes⁵⁰:

- Para disminuir los riesgos de no pago, se entregan facilidades de cobro y un mandato para descontar un monto de las remuneraciones mensuales, la autorización a la unidad nacional de impuestos para retener ingresos y la renuncia al secreto tributario.
- El crédito no está relacionado con la capacidad actual de endeudamiento de las familias de los postulantes, y por ende no exige garantía o aval familiar.
- Los recursos para financiar estos créditos provienen en su mayoría de las instituciones financieras privadas.

⁵⁰ *Ibid.*, 378.

- La Institución de educación superior garantiza a sus estudiantes por el riesgo de deserción académica.
- El Gobierno garantiza una proporción del riesgo de la deserción académica y el riesgo de no pago de los egresados.
- El crédito se otorga por un monto máximo determinado por el "impuesto de referencia" de la titulación. Si el valor es menor que el impuesto real de la carrera, la diferencia debe pagarla el estudiante (con otros recursos). El impuesto de referencia es determinado anualmente por el Ministerio de Educación.
- El crédito se obtiene por toda la carrera, sin necesidad de postular nuevamente aunque la entrega de recursos es anual, por lo que conjuntamente con el proceso de matrícula en la institución debe realizarse la renovación del préstamo.
- Para renovar el crédito, los alumnos deben mantener un rendimiento académico satisfactorio.
- El cobro del crédito se inicia cuando por: (i) egreso, comenzando a pagar en el mes 19, contado desde la fecha de egreso. (ii) deserción, los que comienzan a pagar en el mes 13 contado desde la fecha en que su Institución de educación superior informa la deserción. En los dos casos señalados el crédito se paga en 240 cuotas mensuales (20 años).
- El crédito considera, sin costo para el alumno, un seguro de desgravamen e invalidez y también un beneficio de suspensión del pago por cesantía.
- Contempla la prohibición legal de exigir cualquier garantía adicional a los alumnos, como por ejemplo, avales de integrantes del grupo familiar.

2.1.4.3 Efectos

El Moldeo Chileno muestra semejanzas y diferencias importantes con otros. Entre las primeras destaca el alto reconocimiento que hay por la educación superior, traducido a una importante inversión compartida por fondos públicos como privados, particularmente de la familia de los estudiantes (aproximadamente un tercio del gasto).

A diferencia de los países desarrollados, Chile es un país emergente que aún debe satisfacer un conjunto de demandas de todo tipo, donde la competitividad por los recursos públicos es muy alta. Los principales cambios ocurridos fueron impulsados por dos razones: la necesidad de incrementar cobertura, dado que se habían saturado las opciones de financiamiento por parte de las familias, y paralelamente mejoras en la equidad, es decir, que pudiesen integrarse los alumnos económicamente más riesgosos. Para estos efectos se diseñó un sistema de crédito que si bien tiene aval del Gobierno, es co-aval la institución que lo alberga, experiencias en México que no son buenas.⁵¹

El sistema de educación superior chileno opera con criterios de mercado en casi todas sus dimensiones, las universidades públicas si bien poseen un financiamiento basal, esto es, que se le da recursos a la universidad para la operación básica de Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, por períodos de 5 años de duración, prorrogables por una vez, hasta por otros 5 años, de manera de crear las condiciones para formar masas críticas de científicos de alto nivel, que le permitan a Chile estar en la frontera del conocimiento en áreas específicas, es insuficiente en la mayoría de los casos para cubrir sus gastos operacionales. Por ende, deben 'salir al mercado' a buscar recursos. Ello se ha reflejado, entre otros aspectos, en los precios de las cuotas,

⁵¹ *Ibid.*, 379.

incrementándose notablemente su valor real, siendo cada vez más semejantes con los valores cobrados por las universidades privadas.⁵²

2.1.5 Modelo Estados Unidos

El sistema de educación superior estadounidense es uno de los más complejos del mundo. La diversidad de opciones que presenta, los más de 4000 centros acreditados y sobre 15 millones de estudiantes evidencia esa característica, a lo cual se suma el hecho que es el país que destina el porcentaje del PIB más alto a educación superior - 2.4%.⁵³

De todas formas se trata de un mercado mixto, donde coexisten opciones de financiamiento público con instrumentos privados.⁵⁴

Una primera característica distintiva es que la educación superior queda dentro de las competencias de los diversos estados y no del Gobierno Federal. En segunda instancia, los estados registran grandes diferencias en términos de la institucional pública y privada, su evolución histórica, la forma como se asignan los ingresos públicos. "La Financiación de la educación superior en EUA es aún más compleja pues estos patrones de ingreso y gasto varían considerablemente en función del tipo de institución [...] de la modalidad de gestión (pública o privada) y del estado". Por su parte, el financiamiento de los estudiantes, en forma dominante sigue predominantemente los patrones clásicos⁵⁵:

⁵² *Financiamiento Basal - Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) - Gobierno de Chile*, s.f., desde <http://www.conicyt.cl/573/propertyvalue-2440.html> .

⁵³ *Welcome — Global University Network for Innovation*, s.f., desde <http://www.guni-rmies.net/> .

⁵⁴ Roger Geiger, «Market Coordination of Higher Education: The United States», vol. 6, núm. 161, agosto de 2004, 178.

⁵⁵ Donald Heller *et al.*, *op. cit.*, 232.

- Becas de colegiatura y/o de manutención bajo diversos formatos, condiciones, etc. que forman parte de la ayuda pública proveniente del estado federal; y
- Créditos para estudiar con aval de Estado, que operan en el formato convencional. La clave es que casi dos tercios de la ayuda financiera para los estudiantes provienen del gobierno federal y de los estados.

El sistema norteamericano reconoce un rol estratégico al Estado central en el financiamiento de la educación superior, y lo sitúa en el marco de una responsabilidad compartida con estudiantes, familias, estados federales y las propias Instituciones de educación superior. Ello se traduce en una amplia gama de soluciones privadas y mixtas, donde el Estado tiene un rol de cooperación en el proceso de financiamiento estudiantil.

2.1.5.1 Los elementos del sistema en operación

Si bien los principales problemas financieros de la educación superior de EUA son similares a los de otras realidades, ajustados al tamaño del mercado y ciertas facilidades de acceso y masificación que presenta el sistema estadounidense. Igualmente resume la gran dependencia que existe de las políticas y de los ingresos procedentes del Gobierno y en segunda instancia, de los aportes provenientes de las colegiaturas.

De igual manera, el sistema norteamericano atribuye la necesidad de aumentar los procesos de "compartir costos" con los restantes beneficiarios de la educación superior para liberar o no incrementar los ya saturados recursos públicos.

El sistema de préstamos para estudiantes evidencia la gran confianza de la sociedad y sus actores en la distribución de costos de la educación superior, ello se

traduce en un conjunto de líneas que cada cinco años se asumen como compromiso del Estado, las que coinciden en⁵⁶:

- Generar disponibilidad de préstamos para los estudiantes con necesidades de financiación (de tipo convencional y de periodicidad fija), incluyendo los que tienen ingresos medio-altos, bajo modalidades de interés mínimamente favorecido.
- El Gobierno federal garantiza todos los préstamos a estudiantes y paga los intereses mientras se está estudiando más el período de gracia.
- También garantiza los préstamos de aquellos que no tienen necesidades económicas evidentes, con tasas por lo general mejores que las bancarias.
- Gran parte de los fondos empleados en este proceso proviene de la banca privada, la cual vende estos préstamos en el mercado secundario.
- El Gobierno Federal ofrece también préstamos directos intermediados por las instituciones de educación superior y las entidades dedicadas a esta tarea.

La "Higher Education Act" constituye el cuerpo que regula los programas federales de ayudas estudiantiles. Cada cinco años se redefine por el Congreso Nacional, readecuándose los sistemas de préstamos, garantías, u otros temas afines. Para estos efectos los diversos interesados: familias, la clase política, representantes del sistema educativo, elaboran propuestas de reformas para el mejoramiento de diversos objetivos. Estas se analizan, se negocian y se transforman en una nueva acta quinquenal.⁵⁷

⁵⁶ Sebastián Donoso Díaz, *op. cit.*, 380.

⁵⁷ *Ibid.*

2.1.5.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos

Los operadores de los préstamos son instituciones privadas: bancos e instituciones financieras que establecen convenios con el Gobierno Federal, para prestar recursos bajo los programas establecidos. Los programas más masivos garantizados por el Gobierno Federal por el Federal Family Education Loan Program (FFELP) son Stafford y el Perkins, el Direct Loan Programme. También lo es el programa dirigido a los padres: PLUS, Parent Loan for undergraduate students⁵⁸:

- Stafford está disponible para estudiantes de pre y posgrado, con modalidades con y sin subsidios. Los préstamos subsidiados son para los estudiantes de escasos recursos. El gobierno federal paga los intereses de los préstamos durante el período de estudios y el de gracia. Se entregan a través de las agencias de crédito y tienen diversos sistemas de pago: pueden ser contingentes al ingreso o de cuotas fijas. Tienen posibilidades de suspender pagos por causas justificadas y pre-establecidas.
- Perkins, está orientado a los estudiantes más pobres. Se entregan a través de las Instituciones de educación superior con bajo interés y acreditando necesidades económicas. Las instituciones establecen el monto del préstamo. El límite de los préstamos es \$ 4,000 dólares al año, no pudiendo superar \$ 20,000 dólares en total por estudiante. Tienen una tasa de interés fija, del 5% para toda la vida del préstamo. No pagan intereses mientras estudian. Tienen 9 meses de gracia y la exigencia de pagar al menos \$ 480 dólares por año durante el período de pago.
- The Direct Loan Programme es parte del programa Federal Student Aid (FSA), dependiente del Departamento de Educación del Gobierno Federal. Los

⁵⁸ *Ibid.*

estudiantes solicitan directamente al Gobierno el préstamo sin intermediarios como los bancos comerciales. Los recursos provienen del Tesoro Norteamericano vía la emisión de bonos regulares. Los profesionales graduados luego pagan sus deudas al Departamento de Educación. El pago puede realizarse en forma estándar, extendida, graduados y contingente al ingreso. Es posible cambiar de mecanismo cada vez que sea necesario según las condiciones del deudor. Tiene las mismas condiciones y prerrogativas que las señaladas para los programas FFELP.

- EL programa Parent Loan for Undergraduate Students, PLUS, está destinado a los padres, con la finalidad de reducir el crédito para préstamos estudiantiles. Los padres pueden financiar todo lo relacionado con el estudio: costo de vida, libros, transporte y costos de matrícula y aranceles. Las ventajas de este crédito son:
 - No se evalúa el ingreso o los activos de los padres.
 - Basta demostrar que su hijo está matriculado en la enseñanza superior
 - No necesita aval y la tasa de interés no puede exceder del 9%.
 - Adicionalmente, los intereses pagados son deducibles de impuestos.
 - Tienen un plazo de 10 años de pago, con prepago sin multas y si están adscritos a pago automático, se ahorran un 0.25% de la tasa de interés.
 - Para solicitarlo, deben tener un buen historial como deudor.

Esto ha provocado el crecimiento de préstamos estudiantiles asegurados por privados y financiados mayoritariamente por este sector, y con una participación menor del Estado. La gran agencia de préstamos estudiantiles de Estados Unidos: El Student Loan Marketing Association (Sallie Mae), coordina recursos privados para el financiamiento educativo, liberando al gobierno de ciertas responsabilidades administrativas. Por su parte, Sallie Mae, posee otras líneas de préstamos, algunos con garantía hipotecaria. También tiene créditos especiales para quienes estudien medicina o leyes y para estudios

de posgrado. Las condiciones y tasas son de mercado, sin subsidios o garantías estatales. Un importante elemento de control y regulación del sistema del sistema general de préstamos, aplicable a todos los casos, es que aquellas Instituciones de educación superior cuyos estudiantes superan un determinado nivel de morosidad, dejan de ser elegibles para la asignación de nuevos préstamos estudiantiles con garantía federal.⁵⁹

2.1.5.3 Efectos

El Gobierno sigue desempeñando un rol clave e insustituible en materia de financiamiento de los estudios universitarios, incluso es importante mencionar que la principal agencia privada de préstamos es de origen público. En lo fundamental esta condición de fuerte participación de recursos públicos en diversos formatos de préstamos o garantías para los estudiantes de educación superior, se corresponde con las similitudes en aspectos centrales que presenta este mercado: un riesgo importante de la inversión en términos de su retorno, las dificultades para obtener garantía (avales o prendas), lo lento de su retorno, la complejidad de la cobranza, el costo del subsidio, etc. En síntesis los sistemas masivos de apoyo financiero a estudiantes, dominados por los préstamos convencionales o de reintegro contingente, han sido diseñados como estrategias públicas, sustentados en aporte directos de los Gobiernos, o mediante el establecimiento de garantías estatales, ambas modalidades demandan una carga financiera para el Estado.

⁵⁹ *Ibid.*, 382.

2.1.6 Modelo Colombiano

En Colombia desde el año 1980 se ha reducido el gasto público en educación superior, y de acuerdo con el Banco Mundial la coyuntura fiscal hace difícil pensar que el Gobierno pueda destinar recursos adicionales para el financiamiento de la educación en los próximos años. El descenso señalado no impidió el aumento de la cobertura de educación superior, el cual se triplicó, permitiéndole alcanzar el año 2003 el 25% de la población correspondiente, valor que lo sitúa en el promedio de la región, aunque por detrás de Argentina, Costa Rica, Chile, Panamá y otros. Colombia ha experimentado una explosiva expansión de la matrícula de educación superior del sector Privado (más del 60% del total); El país también posee una variedad de instrumentos muy amplia de financiamiento de los estudiantes de educación superior. Colombia como se ha mencionado tiene los principales problemas de financiamiento de los estudiantes; riesgo de recuperación, dificultades para generar garantías y los problemas de pago propios de una inversión de largo plazo. Finalmente, al igual que Chile tiene un PIB del 0,6% dedicado a educación superior privadas con y sin ánimo de lucro, totalizando 160 entidades dedicadas a esta labor. El actor más relevante es el Gobierno nacional, con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y el sector financiero, con una multiplicidad de instituciones, entre las que se encuentran las asociadas a APICE, agrupación internacional de instituciones privada destinada al crédito educativo.⁶⁰

Pese a contar con la primera institución de crédito educativo estatal en el mundo (1952), ICETEX habiendo beneficiado a cerca de 900 mil personas, su cobertura no supera el 6% de los estudiantes. En el año 2005 experimenta una importante

⁶⁰ Jorge Téllez Fuentes y Francisco Rodríguez Oróstegui, *El Crédito educativo en america latina: situacion actual y futuros desafios*, Bogotá, 2004.

transformación orientada a mejorar sus eficiencia interna y externa, generar acciones colaborativas con otras instituciones y alianzas estratégicas, además de recibir recursos de agencias multilaterales para préstamos estudiantiles. El sector privado interviene con modalidades de créditos de corto, mediano y largo plazo, tarjetas de crédito, fondos especiales para la educación; hasta seguros educativos. En general las acciones de este sector se han reducido a grupos medios y altos, y a titulaciones de fuerte retorno privado, no han sido una alternativa social destacable.⁶¹

2.1.6.1 Los elementos del sistema en operación

Las dos orientaciones básicas en esta materia son comunes a la mayor parte de los sistemas de educación superior: La primera se refiere a la necesidad de dar sustentabilidad a la masificación del sistema, y la segunda incorporar a aquellos estudiantes que por causa financieras no pueden integrarse a la educación superior. Mediante un préstamo del Banco Mundial, ICETEX ofrece la línea Acceso con Calidad a la Educación Superior (ACCES), que en régimen pleno permite aumentar la cobertura en 100 mil nuevos cupos en cinco años, lo cual equivale al 10% del logrado el año 2002.⁶²

2.1.6.2 Principales criterios, mecanismos e instrumentos

El objeto de ACCES es que la persona con menores recursos y buen desempeño académico pueda incorporarse a la educación superior. El préstamo es otorgado al estudiante y puede ser pagado cuando sea profesional. Exige un deudor solidario del crédito. El préstamo cuenta con un año de gracia y el doble de tiempo de duración de la

⁶¹ Carmen García Guadilla, *op. cit.*

⁶² Sebastián Donoso Díaz, *op. cit.*, 383.

carrera para su amortización (una carrera de 5 años tiene un período de pago de crédito de 11 años). Las cuotas a pagar no excederán el 16% del salario esperado. Hay distintas modalidades de pago y de subsidio según disponibilidad socioeconómica del aspirante, casi todas asumen distribución de costes entre seguir, si corresponde, préstamos y aportes personales. Consistente con las políticas de responsabilidad social impulsadas en la presente década, ACCES exige cumplimiento de un servicio social por los beneficiados en actividades coordinadas por la institución de educación superior. Las limitaciones fiscales del gobierno colombiano hacen que sea cada vez más difícil para el Gobierno financiar la educación superior pública y otorgar créditos blandos a los estudiantes. La mayor parte de estos esfuerzos son insuficientes ante las necesidades educativas de la población.⁶³

El sector financiero ofrece diversos productos, cuya disponibilidad depende en parte de los convenios que hayan sido suscritos con las universidades. Las entidades financieras con la finalidad de reducir el riesgo en los créditos educativos, utilizan en forma creciente el Fondo Nacional de Garantías (entidad mixta que permite a personas naturales y jurídicas el acceso a crédito ante entidades financieras), solo en el año 2002 éste triplicó el volumen de recursos empleados. El incremento del uso del Fondo Nacional de Garantías muestra la importancia de hacer una distribución de los riesgos del crédito educativo, para evitar que todo ese riesgo se vaya a la Fondo Nacional. Un ejemplo de ayuda serian los TAE que son los Títulos de Ahorro Educativo que se expresan en moneda actualizada, los recursos captados por esta vía se pueden destinar a crédito

⁶³ *Ibid.*, 384.

educativo directo de estudiantes y de instituciones, siendo el saldo restante empleado como fondo de garantía.⁶⁴

2.1.6.3 Efectos

El sistema de crédito estudiantil colombiano presenta las siguientes dificultades⁶⁵:

- a) Registra una erosión del capital asignado al crédito educativo, la cual se genera con recursos públicos que cada vez tienden a ser más escasos, y que tienen baja rotación. Lo anterior se debe, en parte, a que hay un lapso considerable de tiempo para recuperar la cartera y que al final no se recupera el total.
- b) Los créditos asignados contienen distintos tipos de subsidios, lo que significa que a través del tiempo se reduce el capital disponible para otorgar créditos educativos. De no estar bien diseñado, el esquema de subsidios suele generar problemas que estimulan el no pago de los créditos, por lo cual las carteras de este sector suelen tener mayores riesgos de pago.
- c) El manejo de las carteras suele presentar dificultades de carácter administrativo, lo que dificulta el mantenimiento de la información de los deudores en forma apropiada, con los consecuentes riesgos para la calidad de la cartera.

El sistema enfrenta problemas comunes: plazo, análisis de riesgo y el pago de los créditos. El sistema de financiamiento de la educación debería estar integrado por créditos de ingreso contingente en los cuales el estudiante paga un porcentaje de su ingreso hasta que se completa la amortización del crédito; y los contratos de capital humano en los

⁶⁴ *Título de Ahorro Educativo TAE*, s.f., desde <http://www.icetex.gov.co/portal/Default.aspx?tabid=447> .

⁶⁵ Carmen García Guadilla, *op. cit.*

cuales el estudiante compromete parte de sus ganancias futuras por un período fijo de tiempo.

2.2 Tabla Comparativa entre los modelos anteriores

Tabla 4

Comparación entre los modelos anteriores.

Características:	Europa y Oceanía				America	
	Alemania	Inglaterra	Australia	Estados Unidos	Chile	Colombia
¿De dónde provienen los fondos?						
Crédito Otorgados por el Gobierno	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Crédito Otorgado por Banca Privada	✓	✓		✓	✓	✓
Prestamos estudiantiles especiales						
Cuentas de Ahorro		✓		✓		
Impuestos a Graduados	✓	✓	✓			
Contratos de Capital Humano				✓	✓	✓
¿Cuándo pagar?						
Durante los estudios			✓	✓		
Al egresar						✓
Cuando tenga un ingreso al egresar (con tope definido por el gobierno)	✓	✓	✓	✓	✓	
Ofrece descuentos por pagos parciales			✓	✓	✓	
Aportaciones extras si tienes un buen empleo	✓					
¿Qué Busca?						
Incrementar matrícula	✓	✓	✓			✓
Menor gasto por parte del gobierno			✓	✓		
Proveer una herramienta extra para estudiar		✓			✓	
Principio Clave						

La educación debe costar aunque sea un porcentaje mínimo	✓	✓	✓		✓	
¿A quién debe dársele un crédito?						
A todos por igual				✓		
A quien lo solicite y necesite	✓	✓	✓		✓	✓
¿Que apoya?						
Colegiaturas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Insumos (Libros, Cuadernos, Material, Etc.)		✓		✓		
Manutención	✓	✓		✓		

Fuente: Elaboración Propia a partir del análisis del capítulo 2 de este trabajo.

En este capítulo se vieron las generalidades de los modelos de financiamiento de la educación en diferentes países, como vemos en la tabla anterior (Tabla 4), los modelos de Europa, Australia y Estados Unidos tienen características importantes que resaltar en comparación de los modelos de Latinoamérica, por lo que enfocaremos el análisis a estudiar el caso de Chile ya que es un país de condiciones similares a las de México, y el mejor caso de estudio en comparación de Colombia. Además analizando el Ranking mundial de las mejores escuelas de negocios en el 2011⁶⁶ vemos que Chile tiene posicionadas a tres universidades en los primeros lugares, (tabla 5) siendo el único país que logro esto por lo cual nos enfocamos a estudiar a Chile, en el siguiente capítulo.

⁶⁶ «Ránking de las Mejores Escuelas de Negocios de América Latina - MBA 2011 - América Economía», s.f., desde <http://rankings.americaeconomia.com/2011/mba/ranking-mba-america-latina.php>.

Tabla 5

Las Mejores Escuelas de Negocios de América Latina

RK 11	RK 10	ESCUELA	PAÍS	CIUDAD
1	3	U. A. IBÁÑEZ	.cl	Santiago
2	1	ITAM	.mx	C. de México
3	2	INCAE	.cr	Alajuela/Managua
4	4	FGV - EAESP	.br	São Paulo
4	7	EGADE BUSINESS SCHOOL	.mx	Monterrey/México
6	5	PUC - CHILE	.cl	Santiago
7	6	UNIANDES	.co	Bogotá
8	9	IAE - AUSTRAL	.ar	Buenos Aires
9	8	U. DE CHILE	.cl	Santiago
10	10	U. TORCUATO DI TELLA	.ar	Buenos Aires

Fuente: <http://rankings.americaeconomia.com/2011/mba/ranking-mba-america-latina.php>

Capítulo III
Desarrollo del Modelo Chileno

3.1 El crédito educativo y la extinción de las Universidades Públicas

Quienes logran una educación superior tienen la posibilidad de obtener mejores ingresos en su vida laboral: de ahí la pregunta ¿Quién debe pagar sus estudios? El gobierno chileno ha respondido a esta pregunta, argumentando que son los individuos que se beneficiarán con la educación superior quienes tienen que pagar su propia educación y no los impuestos de los trabajadores de menores ingresos, este es el fundamento actual del sistema de créditos chileno, visto en el capítulo 2 de este trabajo.

Es por ello que el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUE) señala que no se trata tan sólo de garantizar el ingreso, sino el egreso de los alumnos de menores ingresos: este es un problema de equidad. En un sistema educativo en el que el acceso se obtiene mediante la selección de los estudiantes, a través de puntajes obtenidos en pruebas diseñadas para ello, las desigualdades tienden a acentuarse desde el ingreso. Este es el caso de Chile donde el Consorcio de Universidades del Estado señala que los hogares que tienen más de \$4,000 dólares de ingreso mensual aseguran que sus hijos obtengan en promedio 150 puntos más en la Prueba de Selección Universitaria que los de las familias con ingresos de \$560 dólares mensuales y, al parecer, este promedio continúa aumentando.⁶⁷

Esta situación hace que los alumnos de mayores recursos económicos tengan más altas posibilidades de ingresar a las universidades.

⁶⁷ *Rol y desafíos de las Universidades del Estado de Chile en el siglo XXI*, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/>.

Las instituciones de educación superior en Chile se dividen en tradicionales (existentes antes de 1980) y no tradicionales privadas (creadas a partir de 1980). Las tradicionales y sus derivadas regionales, tanto las públicas como las privadas, cuentan con financiamiento del Estado. Las no tradicionales carecen de dicho financiamiento.⁶⁸

Actualmente el gobierno chileno realiza aportaciones económicas a las instituciones de educación superior mediante tres mecanismos: el Aporte Fiscal Directo, el Aporte Fiscal Indirecto y los fondos de desarrollo institucional, que se concursan o se otorgan bajo determinados criterios. El Aporte Fiscal Directo sólo se destina a las universidades tradicionales, y su monto se determina mediante una base histórica y competitiva, y según criterios establecidos por el gobierno, con lo que se condiciona el desarrollo autónomo de las universidades.⁶⁹

El Consorcio de Universidades del Estado de Chile está compuesto por 16 universidades estatales. Estas instituciones, más 9 universidades privadas con financiamiento estatal, componen el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). En 2007 dicho Consorcio informó que el aporte fiscal directo a las universidades estatales era del 11.69%, mientras que el mismo ascendía al 11.76% en el caso de las universidades privadas del CRUCH: cómo podemos ver el gobierno chileno canaliza ya los mismos recursos financieros por este concepto a las universidades privadas y públicas. Ello a pesar de que las Universidades del Estado reciben el 59% de sus alumnos de sectores de bajos ingresos, al contrario de lo que sucede con las

⁶⁸ Centro Nacional Tuning Chile, «Educación Superior en Chile», s.f., Pagina 1.

⁶⁹ *Rol y desafíos de las Universidades del Estado de Chile en el siglo XXI*, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/>.

universidades privadas del CRUCH, ya que los ingresos de los estudiantes de estas últimas son superiores en casi 10 veces a los de los de las Universidades del Estado.⁷⁰

El bajo porcentaje que representa el aporte fiscal directo en el presupuesto de las universidades públicas ha llevado a algunos rectores de las mismas a sostener que se han privatizado las universidades del Estado en Chile. Ello es el resultado de casi 30 años de aplicación de la ley de 1980 por la que las Universidades públicas han tenido que diversificar sus fuentes de ingresos para autofinanciarse.⁷¹

El Aporte Fiscal Indirecto se entrega a las universidades por la matrícula que logran captar de los alumnos que obtienen los 27,500 primeros puntajes de la Prueba de Selección Universitaria que, con otros nombres, ha venido siendo el mecanismo nacional de selección para acceder a las instituciones de educación superior. Los estudiantes que obtiene las mejores notas en esta prueba se convierten en fuente de ingresos, tanto para las instituciones públicas como para las privadas. Ya desde 2004, el presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados reconocía que era necesario modificar las reglas del Aporte Fiscal Indirecto “ya que quienes logran que las universidades se financien son estudiantes con buenos puntajes y está claro que estos buenos puntajes son de un determinado grupo socioeconómico”.⁷²

De esta forma, los alumnos de ingresos más altos obtienen mejores notas en la Prueba de Selección Universitaria y son las instituciones de educación superior las que

⁷⁰ *Universidades del Estado en el Sistema de Educación Superior chileno: definiciones y propuestas para una nueva etapa*, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/> .

⁷¹ Luis Riveros, «Cuenta Anual de la Gestión Presentada por el Rector de la Universidad de Chile, Profesor Luis A. Riveros», diciembre de 2005.

⁷² *Rectores crean comisión por crisis de crédito fiscal.*, s.f., desde <http://www.lanacion.cl/> .

resultan beneficiadas con el Aporte Fiscal Indirecto. De ahí que las instituciones privadas quieran competir por quedarse con los mejores alumnos.

El Consorcio de Universidades del Estado señala que el Aporte Fiscal Indirecto debe modificarse porque la Prueba de Selección Universitaria que determina el otorgamiento de recursos públicos se estableció cuando el sistema contaba con alrededor de 120,000 alumnos. En 2007 existían en Chile alrededor de 650,000 estudiantes de educación superior y la cifra de referencia no se había modificado, lo que habla de una disminución porcentual muy significativa del Aporte Fiscal Indirecto. Por ello, el Consorcio ha propuesto que el aporte fiscal indirecto se realice estableciendo un porcentaje con relación a la matrícula en educación superior, ya que de esta manera la asignación de recursos por este concepto a las instituciones de educación superior conservaría su proporcionalidad. Además el Consorcio de Universidades del Estado de Chile sugiere una serie de medidas para establecer una cierta equidad regional en el otorgamiento de la aportación fiscal indirecta, misma que los resultados de la Prueba de Selección Universitaria desvirtúan, acentuando las diferencias regionales.⁷³

Las instituciones de educación superior fijan el número máximo de alumnos con crédito en cada carrera. Este crédito tiene el aval del Estado y de las instituciones de educación superior. Para otorgar el monto del crédito se establecen aranceles diferenciados en función de las condiciones socioeconómicas de los solicitantes y del tipo de carrera que desean cursar. En términos generales los alumnos de menores ingresos tienen necesidad de un mayor porcentaje de crédito, que puede ser hasta el 100%, y los aranceles más altos se asignan a las carreras que tienen la perspectiva de otorgar

⁷³ *Rol y desafíos de las Universidades del Estado de Chile en el siglo XXI*, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/> .

mayores ingresos a sus egresados. Se espera lograr una mayor recuperación del crédito a menor porcentaje de crédito solicitado y a menores aranceles. Los estudiantes con un ingreso per cápita inferior a \$1,200 dólares mensuales pueden obtener el 100% de crédito. Los estudiantes con un ingreso superior a eso se considera que tienen la capacidad de pagar arancel.⁷⁴

El Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) es un crédito público que se brinda a los alumnos de menores recursos económicos que estudian en las universidades del Consejo de Rectores; está pensado para estudiantes de bajos ingresos pertenecientes a los tres primeros quintiles y, en 2007, beneficiaba a 8 de cada 10 alumnos inscritos en las 25 universidades tradicionales pertenecientes al Consejo de Rectores. Sin embargo, y a pesar de su cobertura, la Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores de Chile dijo que una de las limitaciones del FSCU la constituye la escasez de recursos para necesidades crecientes.⁷⁵

En efecto, el hecho de que 8 de cada 10 alumnos de las universidades del Consejo de Rectores requieran de un crédito del FSCU nos habla de su pobreza. Nos indica que al menos el 80% de los estudiantes de dichas instituciones pertenecen a los quintiles de menores ingresos de Chile. Y es que el gobierno chileno ha logrado aumentar el acceso de los estudiantes de menores recursos a la educación superior de un 4.4 a un 14.5%. El 80% de los alumnos de las universidades del Consejo de Rectores pagan a las instituciones de educación superior con un crédito del FSCU.⁷⁶

⁷⁴ *Fondo Solidario: La Gran Mentira*, s.f., desde <http://www.navarro.cl/educacion/>.

⁷⁵ Alejandra Contreras, «Financiamiento para la Educación Superior en Chile. Avances y perspectivas», marzo de 2007.

⁷⁶ Centro Nacional Tuning Chile, *op. cit.*

Si comparamos la cobertura en educación superior del quintil de menores ingresos (14.5%) con el hecho de que 7 de cada 10 jóvenes del quintil más alto cursan educación superior en ese país vemos el tamaño de las diferencias que persisten en Chile. Para disminuir estas diferencias sería necesario, entre otras cosas, incrementar las aportaciones del Estado al crédito solidario.⁷⁷

La matrícula de la educación superior chilena creció en un 223% entre 1983 y 2004. Esto en un contexto de disminución del aporte público a la educación superior el que pasó de representar el 1.14% del PIB en 1980 al 0.63% en 2001. Comparando con México, entre 1980 y 2006, la matrícula de educación superior aumentó en un 265% mientras que el gasto federal en educación superior en nuestro país pasó del 0.41% del PIB en 1989 al 0.48% en 1999 y al 0.68% en 2005.⁷⁸ Es decir, que a pesar de la reforma financiera de los años 80 en Chile, hoy los gobiernos chileno y mexicano destinan porcentajes similares de su PIB a la educación superior, con la diferencia de que en México la educación de las universidades públicas sigue siendo, fundamentalmente, gratuita y que la matrícula ha aumentado de manera equivalente a la de Chile. Adicionalmente a las universidades públicas chilenas el sistema de créditos estudiantiles, que ha financiado su crecimiento desde hace casi tres décadas, les ha representado una enorme carga financiera y la pérdida de su propia razón de ser.⁷⁹

Existen dos tipos de aranceles en Chile: los reales y los de referencia. Estos últimos los fija el gobierno y, en función de los mismos se determinan los montos de los créditos. El gobierno presiona continuamente a las instituciones de educación superior

⁷⁷ Patricia Gascón y José Luis Cepeda, «El mercado de créditos para la educación superior pensar en México desde Chile», en *Reencuentro*, , núm. 52, agosto de 2008, Pagina 44.

⁷⁸ Julio Rubio Oca, «La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: Un balance.», 2006.

⁷⁹ *Rol y desafíos de las Universidades del Estado de Chile en el siglo XXI*, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/> .

para mantener bajos los aranceles de referencia. La diferencia entre el arancel real y el de referencia la cubren las universidades, en pocas palabras en arancel real es el costo que debería de tener o pagar un alumno por su educación, pero el arancel de referencia es el que realmente cobran las instituciones para apoyar a los alumnos y depende de la carrera este varia, de esta manera las instituciones de educación superior destinan importantes sumas de sus propios recursos para garantizar el funcionamiento del sistema de créditos estudiantiles, disminuyendo por ello su financiamiento a otras actividades para cubrir la diferencia entre estos dos aranceles.⁸⁰ Como el Fondo Solidario no cubre el 100% del arancel, a partir de 2008 las universidades darán un crédito solidario adicional a los jóvenes de menores ingresos.⁸¹

Ante esta situación el Rector de la Universidad de Chile, Luis A. Riveros, señalaba:

“Debido a las fallas de diseño y a problemas de financiamiento del Fondo Solidario de Crédito Universitario, se ha producido una creciente falta de recursos respecto a las necesidades, lo cual, a su vez, ha significado pronunciados conflictos estudiantiles en los meses de abril y mayo de cada año. Lo que prevalece aquí es una debilidad financiera de dicho sistema que se contrapone a los anuncios oficiales en torno a financiamiento para todos los estudiantes con merecimiento por sobre un nivel promedio de la prueba de selección universitaria. En la práctica, esta responsabilidad del Estado ha debido debe ser afrontada por las propias universidades. Este año, por ejemplo, el déficit fue enfrentado con \$5.000 millones

⁸⁰ *Universidades del Estado en el Sistema de Educación Superior chileno: definiciones y propuestas para una nueva etapa*, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/> .

⁸¹ *Fech*, s.f., desde <http://fech.cl/> .

del presupuesto público, y no menos de otros \$17.000 millones aportados por las universidades del Consejo de Rectores de sus recursos”.⁸²

Para resolver este problema, y a pesar de las presiones gubernamentales para no aumentar sus aranceles, el Rector Riveros reconoció que, entre 1998 y 2005, los aranceles reales promedio de la Universidad de Chile crecieron 29% en términos reales. Sin embargo los aranceles de las Universidades del Estado son los más bajos del sistema y sirven como base para que el resto de las instituciones de educación superior determinen los suyos. Para hacer frente a estos problemas financieros las Universidades del Estado han venido endeudándose y solicitando al gobierno que les autorice mayores montos de endeudamiento para seguir operando, entre otras cosas.⁸³

Roberto Pizarro, ex Ministro de Planificación de Chile escribió:

“El modelo de educación superior vigente desde Pinochet, y no modificado por los gobiernos de la Concertación, les exige a las universidades públicas autofinanciarse y enfrentar la competencia mercantil.

En tales condiciones, se han visto obligadas a la venta de servicios y patrimonio; al aumento desmedido de cupos y aranceles; a la proliferación de diplomados, con manifiesta disminución de la calidad docente; y restricción de la inversión tanto para investigación como para extensión cultural.”⁸⁴

Ello ha favorecido el posicionamiento de las universidades privadas, las que con apoyo empresarial están en mejores condiciones para enfrentar el “mercado educacional”.

⁸² Luis Riveros, *op. cit.*

⁸³ *Consortio de Universidades del Estado de Chile*, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/>.

⁸⁴ Roberto Pizarro, *UNIVERSIDAD A MEDIA ASTA*, s.f., desde <http://www.elperiodista.cl/newtenberg/1666/article-63209.html>.

Para éstas se trata de un negocio muy lucrativo que sirve además para reproducir el pensamiento neoliberal”.⁸⁵

En enero de 2007 el Consorcio de Universidades del Estado elaboró un documento titulado Rol y desafíos de las Universidades del Estado de Chile en el siglo XXI. En él señalaba que la idea de que la privatización de la educación hace más eficiente el gasto “se ha incrustado profundamente” en la política educativa chilena y agregaba un elemento fundamental para entender por qué el modelo de educación superior establecido por Pinochet continuaba vigente: la tesis de que los altos retornos financieros que la educación superior otorga, justifican una menor inversión pública en ese sector.⁸⁶

En 2007 el Consorcio de Universidades del Estado concluyó que las diferencias entre lo público y lo privado presentan límites difusos en el ámbito universitario. El origen de este problema se encuentra en el hecho de que las universidades chilenas han sido privatizadas. Si la Universidad de Chile reportaba en 2005 que casi el 60% de sus ingresos eran autogenerados y si el aporte total del Estado a la misma era de apenas el 16.4%, esta institución era para algunos, privada ya. Las universidades estatales se encuentran ahora en manos de grupos económicos chilenos y extranjeros y viven una profunda crisis. Para salir de ella, según el ex Ministro Pizarro, es necesario eliminar la competencia entre las instituciones de educación superior y su autofinanciamiento: el modelo del mercado de la educación es la causa de esta situación.⁸⁷

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Consorcio de Universidades del Estado de Chile, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/>.

⁸⁷ Luis Riveros, *op. cit.*

3.2 El funcionamiento del mercado de los créditos educativos

En 2003 el Ministerio de Educación de Chile informaba que en los últimos cuatro años el aporte público para ayudas estudiantiles había crecido más de un 40% en términos reales al pasar de 66 mil 217 millones de pesos en 1999, a 95 mil 428 millones en ese año. Por otra parte recordaba que la cobertura se había duplicado en los últimos 10 años, superando los 420 mil estudiantes en la educación superior en 2003. Esto lo anunciaba en un comunicado de prensa titulado *Partió Campaña de Reprogramación para Deudores de Crédito Universitario*. Y es que en ese mismo año se daba a conocer en la prensa que los universitarios debían 25 mil millones de pesos de crédito del Fondo Solidario. Luis Riveros, Rector de la Universidad de Chile, sostenía que el Fondo Solidario necesitaba una administración centralizada y que las universidades debían desentenderse de la asignación y la recuperación de los créditos ya que “las universidades no son entidades financieras” y tampoco deben distraer recursos para la gestión de los créditos. Este punto de vista era compartido, tanto por las universidades, como por el gobierno debido a que las instituciones de educación superior habían venido siendo, hasta entonces, las encargadas de la recuperación de los créditos estudiantiles. La prensa también hacía eco de la necesidad de desvincular a las universidades del cobro de los préstamos y de la pertinencia de encargar esto a organismos especializados. Se pensaba que así se aumentaría la recuperación de los adeudos y se dispondría de mayores recursos para financiar nuevos créditos educativos.⁸⁸

⁸⁸ MINEDUC, «Campaña de Reprogramación para Deudores de Crédito Universitario», junio de 2003.

El Ministerio de Educación señalaba:

“En la actualidad, 6 de cada 10 estudiantes de aquellos que estudian en alguna de las 25 universidades del Consejo de Rectores, reciben apoyo para cursar sus carreras con el compromiso de devolver el crédito del Fondo Solidario una vez que egresen, de tal manera que el Estado pueda seguir ayudando a otros jóvenes. Sin embargo, apenas la mitad de los que están en condiciones de devolverlo, lo hace, pese a que las condiciones de pago son mínimas”.⁸⁹

La Federación de Estudiantes de Chile (FECH) decía que para resolver la crisis de los créditos no bastaba con que los profesionistas pagaran sus adeudos con el Fondo. Analizando la estructura de este sistema financiero argumentaba que no son los “egoístas profesionales” que estudiaron gracias al beneficio del crédito estudiantil, y que no quieren pagar su deuda, los responsables del colapso del crédito educativo. Por el contrario, la estructura del mismo es la que hace que sea imposible obtener mayores tasas de recuperación crediticia. La FECH concluía que sólo quienes obtuvieron un porcentaje de crédito inferior a 45%, pueden pagar por completo su deuda, pero que quienes obtuvieron un crédito porcentualmente mayor, no pueden cubrir lo que deben. El problema se complica, sostenía la Federación, debido a que son los alumnos de menores ingresos quienes requieren de mayores montos de crédito, en virtud de lo cual más del 50% de los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores obtienen el 100% de crédito. La FECH llegó a la conclusión de que, si bien el gobierno diseñó un sistema con el que pretendía desligarse del financiamiento de la educación superior “dejando de lado su responsabilidad de garantizar las posibilidades de estudiar de quienes no tienen recursos, se ha encontrado con un déficit que crece año a año y que es principalmente culpa de la

⁸⁹ *Ibíd.*

forma en que fue diseñado el sistema” por lo que tiene que continuar aportando el dinero “que en algún momento pretendieron ahorrarse”.⁹⁰

El sistema de créditos había colapsado y, mientras los rectores de las instituciones de educación superior creaban una comisión para analizar la crisis del crédito fiscal y el gobierno señalaba que no dispondría de mayores recursos para solucionar el déficit de crédito universitario, los estudiantes realizaban manifestaciones para protestar por la falta de fondos para esos créditos.⁹¹

En noviembre de 2004 el Ministro de Educación de Chile informaba a los Rectores que, por acuerdo unánime de la Cámara de Diputados, la Tesorería General de la República tendría atribuciones para retener la devolución de impuestos y así cobrar a los deudores de crédito universitario. El Ministro Bitar dijo ante Rectores de diversas instituciones de educación superior:

“Hay que cambiar la cultura y esos recursos aportados por el Estado hay que reintegrarlos para que otros estudiantes puedan gozar del beneficio. No puede ser que hoy tengamos sobre 700 mil millones colocados en el sistema y estemos recuperando sólo alrededor de 30 mil al año”.⁹²

Es por esto que el Estado tuvo que hacer intervenir a la Tesorería General de la República para retener la devolución de impuestos y de esta manera, cobrar el crédito estudiantil a la fuerza. No obstante el número de morosos del FSCU continúa aumentando, en 2007

⁹⁰ *Fondo Solidario: La Gran Mentira*, s.f., desde <http://www.navarro.cl/educacion/>.

⁹¹ *Rectores crean comisión por crisis de crédito fiscal.*, s.f., desde <http://www.lanacion.cl/>.

⁹² «Comunicado del Ministerio de Educación», Programa de Mejoramiento de la calidad y Equidad de la Educación, 2004.

ascendió a 98,400. El déficit del Fondo Solidario, que en 2003 era de 25,000 millones de pesos, en 2007 alcanzó los \$258,000 millones, a pesar de la amenaza de Dicom, quien es una empresa privada que mantiene un registro de información de acceso público, acerca de la actividad de las personas en el sistema financiero y comercial. Tipo buro de crédito en México⁹³, para la retención de impuestos, que se realiza desde el año 2003”.⁹⁴

El Banco Mundial analiza, en un documento de 2003 titulado Desafíos para la educación superior, lo que denomina “las imperfecciones de los mercados de capital”. Ahí se centra en analizar el problema de los créditos educativos y señala:

“Aunque funcionan programas de créditos educativos en más de sesenta países, el acceso a recursos baratos con frecuencia se limita a una minoría de estudiantes (...) Incluso cuando existe una cobertura a escala nacional, las universidades más importantes pueden quedar fuera del alcance de los estudiantes de menores recursos...”⁹⁵

La primera institución de crédito estudiantil moderna, el Icetex, se fundó en Colombia en 1950. En sus casi 70 años de vida nunca ha llegado a más del 12% de la población estudiantil. El Banco Mundial reconoce que los estudiantes de pocos recursos, que son quienes “necesitan ayuda financiera de manera más urgente”, tienen escaso acceso a esos préstamos. En Estados Unidos, el Banco Mundial reconoce que existe un sistema nacional de créditos educativos que cubre una proporción elevada de estudiantes. Sin embargo el Banco Mundial informa que aún en Estados Unidos, gran parte de las

⁹³ *El Dicom, el registro de información económica en Chile*, s.f., desde <http://milenko-prieto-yovanovic.suite101.net/el-dicom-a21251> .

⁹⁴ *Monto podría financiar tres años de préstamos a estudiantes. Déficit de crédito universitario supera los 258 mil millones de pesos*, s.f., desde <http://www.lanacion.cl/> .

⁹⁵ *Construyendo Sociedades del Conocimiento: Nuevos Retos para la Educación Terciaria*, s.f., desde <http://documents.worldbank.org/curated/en/home> .

instituciones de educación superior y universidades privadas, así como la mayoría de las instituciones públicas de alto nivel, son inaccesibles a los estudiantes de menores ingresos sin un extraordinario sacrificio financiero según un informe realizado por la fundación Lumina, institución especializada en investigar las ayudas financieras educativas, que cita el Banco Mundial. Aquí la gran pregunta que nace con la iniciativa de este trabajo es ¿Los créditos para los estudiantes son una solución para lo que el Banco Mundial, llama “las imperfecciones del mercado”? cuando ni aún en el caso de los países desarrollados como Estados Unidos, que cuentan con programas nacionales de créditos educativos que llegan a gran parte de la población, las instituciones de educación superior brindan acceso a los jóvenes de escasos recursos sin un extraordinario sacrificio financiero y, cuando, aún entonces, gran parte de las instituciones de educación superior son inaccesibles para ellos. El mercado de la educación excluye a los pobres, incluso en las naciones desarrolladas. Pero, en las naciones de Latinoamérica, a estas imperfecciones que los créditos no corrigen debemos sumar los límites estructurales de la pobreza. En México, por ejemplo, en un contexto de educación pública gratuita, alrededor del 40% de los jóvenes de entre 20 y 24 años que abandona sus estudios, lo hace por motivos económicos.⁹⁶

Chile optó por esa vía, la de los créditos educativos con financiamiento público y entre otros mecanismos destinados a sectores sociales específicos, estableció el crédito solidario que funciona con recursos del gobierno para permitir a los estudiantes de menores ingresos acceder a la educación superior. Para el año 2007 el número de postulantes para ellos fue de 159,439, pero sólo se otorgaron 37,000 créditos. Esto a pesar de que en el 2003 el Ministerio de Educación de Chile informara que en los últimos

⁹⁶ Julio Rubio Oca, *op. cit.*

cuatro años el aporte público para ayudas estudiantiles había crecido más de un 40%. Pero en un contexto en el que la matrícula se había duplicado en una década, superando los 420 mil estudiantes en la educación superior en 2003.⁹⁷

Para el Banco mundial ni siquiera la gratuidad de la educación favorece, necesariamente, la equidad. El acceso democrático a la enseñanza superior tampoco garantiza que los estudiantes pobres terminen sus estudios. En los sectores de mayores ingresos económicos la deserción escolar es más baja. Este carácter regresivo de los gastos de educación superior constituye para el Banco Mundial una situación ineficiente y socialmente inequitativa. Pero aún el Banco Mundial sostiene que los países que cobran a los alumnos la matrícula de las instituciones de educación superior, o que elevan su costo, corren el riesgo de aumentar las disparidades de acceso ante la falta de mecanismos de ayuda financiera eficaces y bien orientados a los grupos con más necesidad de apoyo financiero.⁹⁸

En Chile los créditos educativos no han permitido construir un sistema equitativo de acceso a la educación superior, el sector de más bajos ingresos alcanza una cobertura en la educación superior de alrededor del 15%, mientras que en el quintil más alto la cobertura es del 70%.⁹⁹

El sistema de créditos para la educación superior tiene una función que va más allá del intento de corregir lo que al final no corrige, lo que para el Banco Mundial son las

⁹⁷ MINEDUC, *op. cit.*

⁹⁸ *Ránking de las Mejores Escuelas de Negocios de América Latina - MBA 2011 - América Economía*, s.f., desde <http://rankings.americaeconomia.com/2011/mba/ranking-mba-america-latina.php>.

⁹⁹ Centro Nacional Tuning Chile, *op. cit.*

imperfecciones de los mercados. Lo que se enseña o no, dependerá de un mercado determinado por el funcionamiento de los créditos estudiantiles. Según el Banco Mundial:

“De otra parte, los préstamos estudiantiles, cuando los hay, no siempre están disponibles para toda la gama de disciplinas y programas académicos. Por ejemplo, en el innovador plan de créditos educativos que estableció la Federación Mexicana de Universidades Privadas, las condiciones de elegibilidad se limitan a los programas de grado que representan un alto valor de mercado, tales como ingeniería, administración de negocios y derecho. No se encuentran disponibles para importantes disciplinas de las ciencias artísticas y sociales, asociadas con resultados menos favorables en el mercado laboral y que, potencialmente, ofrecen un alto valor social”.¹⁰⁰

En el caso chileno los créditos estudiantiles se otorgan, tanto en función del costo de las diversas carreras, como de los posibles ingresos que se espera podrán obtener los profesionistas de las diferentes disciplinas. En Chile, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores tiene entre sus tareas la de priorizar el acceso de los jóvenes a dicho sistema considerando, tanto la oferta existente, como las posibilidades de empleo pues el objetivo es proteger a los jóvenes y sus familias, evitando que el estudiante ingrese a una carrera saturada que frustre sus expectativas laborales y lo deje endeudado sin capacidad de pagar.¹⁰¹

¹⁰⁰ *Construyendo Sociedades del Conocimiento: Nuevos Retos para la Educación Terciaria*, s.f., desde <http://documents.worldbank.org/curated/en/home> .

¹⁰¹ «Comunicado del Ministerio de Educación», Programa de Mejoramiento de la calidad y Equidad de la Educación, 2004.

Por ello para la Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de educación, el Observatorio del Empleo, es un complemento insustituible para que el sistema de crédito mantenga sustentabilidad en el tiempo. Gracias a esto se pueden monitorear las posibilidades de trabajo y los ingresos potenciales de los egresados y tomar las decisiones necesarias con relación al sistema de créditos educativos.¹⁰²

La vinculación crédito-mercado ha llegado tan lejos en Chile que el Rector de la Universidad Austral argumentó que por las exigencias del mercado había tenido que tomar medidas bastante drásticas desde el punto de vista académico como por ejemplo, cerrar las carreras humanistas porque no eran rentables. El mercado determina así la oferta educativa hasta el extremo de eliminar los estudios de humanidades por no ser redituables económicamente.¹⁰³

3.3 Ejemplo de Problema de Crédito mal otorgado en Chile

El 22 de agosto de 2006 apareció en Internet una carta que un deudor dirigía a la Ministra de Educación para plantearle los problemas económicos que vivía como resultado del cobro de su crédito universitario:

“Sra. Ministra: Tengo una deuda con la universidad de los años 1986-1987, que por diferentes razones no he podido cancelar. Según la ley la deuda está prescrita. He querido llegar a algún acuerdo con la Universidad, pero me cobran los intereses haciendo imposible cancelar esta deuda. El otro camino es la vía judicial para pedir la prescripción de ella. Hoy esta deuda regularmente me aparece en Dicom

¹⁰² Patricia Gascón y José Luis Cepeda, *op. cit.*, Pagina 50.

¹⁰³ *Ibid.*

perjudicándome en postulación a trabajos y en créditos con los bancos y otros. Mi intención es llegar a un acuerdo con la Universidad pagando la deuda original pero existen trabas del Ministerio con respecto a los intereses (según me han informado en la Universidad), que obligan a cobrar todos los intereses haciendo impagable esta deuda. ¿Habrá en estudio alguna solución a esta situación?”

La propia ministra decidió responder, a dicho deudor, en ese mismo medio. En efecto, alrededor de 100,000 chilenos son deudores del Fondo Solidario. El monto de su deuda, ascendía en 2007 a \$258,000 millones y ello a pesar de la amenaza de Dicom y la retención de impuestos, que se realiza desde el año 2003. Estas amenazas se convierten en verdaderos dramas para los deudores ya que se perjudica en postulación a trabajos y en créditos con los bancos y otros mientras los intereses continúan creciendo y las deudas haciéndose cada vez más impagables.¹⁰⁴

El Fondo Solidario tiene condiciones aparentemente ventajosas con relación a otros sistemas de créditos. Julio Castro, Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, aseguró en 2007 que la deuda generada por este préstamo es totalmente pagable. Pero las cosas se complican para los morosos ya que el interés anual llega al 18%, es decir al 1.5% mensual. Estas son las condiciones ventajosas del Fondo Solidario. Las presiones sobre los deudores y sus familias no las ejercen sólo las agencias externas de cobranza que contrata cada una de las universidades, a ellas se suman la Tesorería General de la República y las propias universidades que, como mecanismo de presión para recuperar el dinero que prestaron, suben a sus páginas web las listas de sus deudores, entre otros mecanismos para lograr recuperar los créditos. Es así como para los

¹⁰⁴ *Ibid.*, Pagina 51.

deudores del Crédito Solidario, éste se hace impagable: en la página del FSCU de la Universidad de Concepción.¹⁰⁵

Pero no sólo los profesionistas morosos se ven asediados por los cobradores, el sistema del Fondo Solidario también penaliza a los desertores y a los que no se titulan a tiempo, es decir, al 50% de los estudiantes porque el cobro del adeudo se hace exigible 18 meses después de haber terminado los estudios. Poco más del 17% de los alumnos de las universidades del Consejo de Rectores deserta tan sólo durante el primer año. El Fondo Solidario prevé que si un alumno abandona sin justificación sus estudios durante 12 meses continuos se le exigirá el pago de su deuda desde ese momento.¹⁰⁶

Ricardo Reich, coordinador general del Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Superior (MECESUP), se expresa en estos términos:

“Es un costo inmenso para las familias y el Estado, porque son estudiantes a los que el Estado está apoyando en el pago del arancel y se pierde mucha plata”.¹⁰⁷

La sociedad chilena metió a los deudores del crédito estudiantil al sistema financiero por las malas, con ello provoco que estos deudores entraran al buró de crédito, por lo cual pierden la posibilidad de conseguir mejores trabajos, o peor aun como sucede en México y en ITESO en particular, el título no se libera hasta liberar la deuda, con lo que se crea un círculo vicioso que va del desempleo, o el empleo mal remunerado, al no pago de la deuda. Al estar en el buró de crédito el deudor no es sujeto de crédito y por lo tanto no puede pedir, un préstamo hipotecario o bien para hacer crecer su empresa. Este

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ *Ibid.*, Pagina 52.

¹⁰⁷ *Ibid.*

problema financiero abarca al deudor y a su familia y repercute en las condiciones económicas de la siguiente generación ya que, suponemos, el estudiante de los años 80 ahora será padre de familia. Estos alrededor de 100,000 deudores se multiplican así por varios cientos de miles de afectados más; constituyen por ello un problema de la nación entera. Para intentar contender con esta situación, ahora el gobierno chileno incentivará los planes de ahorro de las familias de bajos ingresos para que ellas mismas prevean el pago de los aranceles y matrículas de la educación superior de sus miembros. Se espera encontrar en el ahorro de los pobres una solución a este problema. En Chile la Ministra de Educación respondía al deudor que puso su carta en Internet con lo siguiente:

“Respuesta de la Ministra Provoste Estimado Sr. Deudor:

Le informo que han habido 2 leyes de reprogramación, la Ley 19.083 de 1991 y la ley 19.848 de 2003, con el fin de ayudar a los deudores morosos a reprogramar sus pagos. Ambas leyes incluyeron condonación de intereses, pero sólo a aquellas personas que se acercaron a sus Universidades con la intención de regularizar la situación. La prescripción la debe solicitar por la vía judicial, porque ni la Universidad ni el Ministerio de Educación están facultados para condonar intereses. El crédito se rige por la ley permanente 19.287 y no se puede realizar ninguna acción que no esté contemplada en dicha ley.

Esperamos que su situación llegue a buen término. Atentamente, Ministerio de Educación, Yasna Provoste C.¹⁰⁸

Los créditos educativos no garantizan una mayor equidad social, ni tampoco la solución para que todos tengan una educación superior, que si bien la educación pública no la puede ofrecer por falta de espacios, la educación privada debería de ser la solución

¹⁰⁸ *Ibid.*

pero con créditos acordes a las necesidades de los estudiantes y a su vez un compromiso de las universidades en ofrecer créditos a aquellas carreras que tienen ingresos promedios superiores a los pagos que deberán de hacer del crédito, y así evitar los problemas que se ven ahora en Chile.

Capítulo IV
Crédito Educativo en ITESO

4.1 Crédito educativo en ITESO a lo largo de la historia

El ITESO buscando apoyar a sus alumnos ha implementado diferentes modalidades de crédito buscando la mejor opción para ambas partes, tanto para la universidad como para los alumnos, en esa búsqueda han surgido varios cambios y ajustes debido a que los deudores a lo largo del tiempo van cambiando, así como también las características de los créditos que se van otorgando, como se planteo al principio de este trabajo, el ITESO no ha ofrecido una gama de apoyos a los solicitantes al momento de solicitar crédito educativo si no que solo ha ofrecido un tipo de apoyo a lo largo del tiempo, actualmente ya se tienen dos líneas de crédito, que se describirán a continuación, pero el ITESO sigue decidiendo que solicitante se irá para que tipo de crédito, y no permite elegir por cual le conviene más al solicitante.

Los tipos de créditos educativos a lo largo del tiempo son¹⁰⁹:

- En los inicios de los 70`s y antes se utilizaban créditos de honor, cuya garantía era la palabra del alumno.
- Después de los créditos de honor y hasta aproximadamente 1988, el financiamiento se garantizaba mediante pagarés a valor nominal del préstamo otorgado, esto es no generaban algún tipo de interés en el tiempo.
- A partir de 1989, se empezó a actualizar la deuda, utilizando el aumento de las cuotas semestre a semestre, se le daba la misma inflación que tenía el ITESO para las cuotas escolares, se siguió garantizando mediante pagarés avalados por un tercero.

¹⁰⁹ Marco Casillas, «Análisis de Cuentas Incobrables», 2007.

- En el año 2001 se fondeó a través de SOFES, una sociedad que buscaba otorgar créditos educativos a 39 universidades socias, los recursos provenían del banco mundial a través del banco Banobras, este crédito estaba en UDIS, a diferencia de los 3 créditos anteriormente otorgado en ITESO, era un crédito muy blando para el estudiante ya que se cobraba el 2% anual mas UDIS, por lo que estaba alrededor del 6.5% de tasa anual aproximadamente. Y te daba el doble de tiempo, del cual gozaste crédito durante la etapa de estudiante, para pagar el crédito educativo. (referencia al documento SOFES).
- En enero de 2006 ya no hubo fondos de SOFES, por lo cual el ITESO nuevamente fondeó directamente el crédito de los alumnos, pero ahora el ITESO tomo las características del crédito SOFES y creó un crédito en UDIS, inició al 2.5% anual y actualmente se presta en UDIS al 4.5%, con plazos hasta 5 años después de finalizado el posgrado.
- En agosto del 2011 el ITESO a la par del crédito que con recursos propios ofrece empezó a ofrecer un crédito con Santander, este crédito se anuncio como el mejor crédito educativo en México, el cual permitirá a los estudiantes el acceso a estudios de licenciatura o posgrado con un financiamiento apoyado por Nacional Financiera (NAFIN), este crédito permite que durante el periodo de estudios (entre 1 a 5 años) el estudiante solamente pague intereses y un seguro, al término de sus estudios tendrá un periodo de gracia de 6 meses, y pasados esos 6 meses se inicia un periodo de hasta 5 años para el pago del resto del crédito donde ya se incluyen en las mensualidades, además de los intereses y seguro que ya venía

pagando, los abonos al capital. Este crédito es ofrecido a una tasa de interés del 9.90% y no aplica ninguna comisión por apertura.¹¹⁰

4.2 Generalidades del crédito educativo que se otorga en ITESO

Fundamentación

El ITESO, por medio del departamento de becas y financiamiento, busca apoyar, en la medida de sus posibilidades, a los alumnos que carezcan de la capacidad económica necesaria para realizar sus estudios de nivel superior.

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Ley General de Educación y del acuerdo 279, capítulo VII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 10 de julio de 2000, establece que es obligación de las instituciones particulares de educación Becar el equivalente al 5% del total de alumnos inscritos en los diferentes programas académicos formales que cuentan con su reconocimiento de validez oficial de estudios, mas nunca habla de apoyar financieramente a los estudiantes, esto es un apoyo por parte de la universidad que ofrece con el fin de hacer un complemento a la beca y que el estudiante pueda terminar sus estudios.¹¹¹

¹¹⁰ Ofrece Santander el mejor Crédito Educativo en México, s.f., desde <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2012/01/19/906142/ofrece-santander-mejor-credito-educativo-mexico.html> .

¹¹¹ Dirección Administrativa, «Reglamento de financiamiento educativo», junio de 2002.

Funcionamiento General del crédito educativo en ITESO¹¹²

- a) A las cantidades otorgadas como crédito a largo plazo en cada periodo escolar se les sumará un factor que cada año fijará la Dirección Administrativa del ITESO por concepto de gastos administrativos. El crédito a largo plazo se documentará en unidades de inversión (UDI) mediante pagarés, los cuales deberán ser firmados por el alumno y un avalista.
- b) La cantidad de UDI se liquidará al valor en pesos que tenga en el momento de pago de cada pagaré.
- c) El préstamo concedido para los periodos escolares de primavera y otoño se documentará mediante seis pagarés, respectivamente, y éstos tendrán fechas específicas y subsecuentes de vencimiento.
- d) En los periodos escolares de verano el préstamo concedido se documentará, en cada caso, mediante dos pagarés con fechas específicas y subsecuentes de vencimiento.
- e) El crédito a largo plazo deberá ser pagado una vez terminado el programa de estudios y el plazo para liquidarlo por completo será el equivalente al número de periodos escolares en los que se haya recibido crédito educativo.
- f) En caso de una baja definitiva, el adeudo completo pasará a cobro inmediato, por lo que el solicitante deberá acudir a la Oficina de Tesorería y Cobranza para elaborar y firmar un nuevo plan de pagos sobre el crédito a largo plazo recibido.
- g) El vencimiento de los documentos será el día último del mes respectivo. De ser éste inhábil, será al día hábil inmediato anterior.

¹¹² *Ibid.*

- h) En caso de retraso o mora, el acreditado deberá pagar, por concepto de intereses moratorios, lo establecido para ello en los pagarés correspondientes.
- i) Si un egresado o ex alumno no está al corriente de sus pagos no podrá realizar trámites escolares ni tampoco solicitar su inscripción a ningún programa educativo de la universidad.
- j) En caso de que un egresado o ex alumno, durante la fase de pagos, se retrase en la liquidación de un máximo de tres documentos, por este hecho, vencerá el total de la deuda y el ITESO podrá exigir, en ese momento, su liquidación completa.
- k) El avalista deberá poseer un bien raíz libre de gravamen en la zona metropolitana de Guadalajara cuyo valor equivalga o sea mayor al costo total del programa educativo por cursarse. El valor del bien presentado como garantía será el registrado en su recibo catastral y deberá ser entregado junto con la documentación requerida por la Coordinación de Financiamiento Educativo
- l) La libertad de gravamen de la garantía presentada deberá actualizarse anualmente y entregar a la Coordinación de Financiamiento Educativo el documento que así lo acredite. De no hacerlo así, se perderá el apoyo concedido.
- m) Pagos anticipados:
 - 1. Los alumnos podrán adelantar la liquidación de pagarés emitidos siempre y cuando estén al corriente en sus pagos a corto plazo. En caso de pagos anticipados, se cancelarán primero los documentos emitidos con fecha de vencimiento más remota.
 - 2. En caso de adelantarse pagos durante la fase de estudios, se cancelará, del pagaré correspondiente el factor relativo a gastos administrativos mencionado en el inciso a.

El crédito educativo del ITESO Se mantiene todo el posgrado, con el cumplimiento de los requisitos académicos. No obliga al alumno a prestar ningún tipo de servicio, dentro o fuera de la institución, y éste goza de todos los servicios universitarios.

4.3 Índices de incobrabilidad de créditos educativos en ITESO

Este índice para efectos de análisis en ITESO se divide en dos, alumnos que terminan sus estudios (egresados) y alumnos que se dan de baja (desertores). Estos índices se deben de calcular por generaciones para poder identificar claramente que ha pasado con un monto ejercido a una cantidad de alumnos, esto es, se suma el total del monto incobrable o no pagado por ciertos alumnos en esa generación y se divide entre el total de crédito educativo usado a lo largo de su carrera para los alumnos que egresan en un periodo específico y nos da un índice de incobrabilidad para ese periodo en crédito educativo, algunos ejemplos son:

Egresados:

Tabla 6

Índice de Incobrabilidad en egresados para un determinado periodo

Periodo Egreso	Índice de incobrabilidad
Primavera 1999	3.25%
Otoño 1999	11.30%
Primavera 2000	4.52%
Otoño 2000	13.08%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el documento de Análisis de cuentas incobrables en el ITESO elaborado por el departamento de Tesorería.

Si se determinara el promedio ponderado de incobrabilidad de egresados de estos cuatro periodos tendríamos un índice de 6.53%.¹¹³

Bajas:

Tabla 7

Índice de Incobrabilidad en bajas para un determinado periodo

Periodo Baja	Índice de incobrabilidad
Primavera 1999	13.52%
Otoño 1999	20.81%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el documento de Análisis de cuentas incobrables en el ITESO elaborado por el departamento de Tesorería.

Si se determinara el promedio ponderado de incobrabilidad de las bajas de este par de periodos tendríamos un índice de 17.81%.¹¹⁴

Estos números parecen ser pequeños y sin problemas pero si recordamos que son recursos propios de la universidad que de los cuales se utilizan para refinanciar a otros estudiantes pudiéramos decir que cada vez que pasa el tiempo tendremos menos recursos para apoyar a las nuevas generaciones.

¹¹³ Marco Casillas, *op. cit.*

¹¹⁴ *Ibid.*

4.4 Índices de Morosidad en el ITESO

Viendo los índices de incobrabilidad tal vez no parezcan muy determinantes para decir que realmente existe un problema muy grande en ITESO ya que el promedio ponderado de 4 meses para alumnos egresados que no pagan su crédito es de solo el 6.53%. Pero si vemos los índices de morosidad que actualmente tiene el ITESO en alumnos no activos (Egresados o Bajas), pudiéramos pensar que estos índices se incrementaran en un periodo no muy largo, la intención de este trabajo es hacer ver que el crédito educativo ha sido un tema de discusión en todo el mundo y como todo crédito tiene sus riesgos, el problema al ser recursos propios de la universidad se debería de tener un mayor cuidado y un mayor esfuerzo al colocarlo para que sea un crédito pagable para el alumno y un crédito que se solventa por sí solo y funcione como un apoyo del ITESO para sus alumnos y no un problema de los alumnos para el ITESO.

Tabla 8

Índice de Morosidad en alumnos no activos (Egresados y Bajas) en Marzo del 2012

Días Vencidos	Al 31 de Marzo de 2012
No vencidos	34.35%
Vencido 1-30	18.93%
Vencido 31 - 90	13.67%
Vencido 91 - 180	4.78%
Vencido 181 - 360	5.23%
Vencido + 360	23.03%

Fuente: Datos Anuales de Cartera 2012 en ITESO elaborado por Tesorería.

Si observamos en él la tabla anterior (tabla 8) nos damos cuenta de que el 23% de los alumnos inactivos tienen un morosidad de más de 1 año, a estos alumnos se les tiene que

dar un seguimiento especial para no ser alumnos que caen en problemas de incobrabilidad, por lo que se debe de analizar muy bien la situación de créditos educativos en ITESO para evitar que sean un problema mayor en el futuro o un dolor de cabeza para la universidad.

4.5 Tabla Comparativa contra el modelo Chileno

Tabla 9

Comparación entre el modelo Chileno y el ITESO.

Características:	Chile	ITESO
¿De dónde provienen los fondos?		
Crédito Otorgados por el Gobierno	✓✓	
Crédito Otorgado por Banca Privada	✓✓	✓✓
Crédito Otorgado con Recursos Propios		✓✓
Prestamos estudiantiles especiales		
Cuentas de Ahorro		
Impuestos a Graduados		
Contratos de Capital Humano	✓✓	
¿Cuándo pagar?		
Durante los estudios		
Al egresar		✓✓
Cuando tenga un ingreso al egresar (con tope definido por el gobierno)	✓✓	
Ofrece descuentos por pagos parciales	✓✓	
Aportaciones extras si tienes un buen empleo		
¿Qué Busca?		
Incrementar matrícula		
Menor gasto por parte del gobierno		
Proveer una herramienta extra para estudiar	✓✓	✓✓
Principio Clave		
La educación debe costar aunque sea un porcentaje mínimo	✓✓	
¿A quién debe dársele un crédito?		
A todos por igual		
A quien lo solicite y necesite	✓✓	✓✓

¿Que apoya?		
Colegiaturas	✓	✓
Insumos (Libros, Cuadernos, Material, Etc.)		
Manutención		
Características del crédito		
El crédito puede ser hasta el 100%	✓	
Periodo de Gracia al egresar	18 meses	0 meses
Periodo de Gracia si te das de baja	12 meses	0 meses
Tiempo máximo de pago Lic.	20 años	10 años
Tiempo máximo de pago Posgrados	20 años	5 años
Créditos reportados en buro de crédito	✓	

Fuente: Elaboración Propia a partir del análisis del capítulo 2 y el
Capítulo 4 de este trabajo.

En la tabla anterior (Tabla 9) podemos ver que el modelo de ITESO y el modelo de Chile no son tan diferentes en cuanto a: de donde provienen los fondos, lo que busca el crédito, que apoya, pero si se tienen diferencias marcadas en las características del crédito, y se pudiera pensar que el ITESO al tener periodos de cobros más cortos y no ofrecer periodos de gracias los alumnos pagarían su crédito, pero la realidad es que no funciona así y el problema va mas allá en cuanto a las características de los créditos si no la manera de operar de los mismos o la figura que tienen los alumnos de quien es el que les está prestando el crédito, figura que se analizara como parte de la propuesta que se presenta en el capitulo siguiente.

Capítulo V
Propuesta

5.1 Propuesta hecha al ITESO basada en el análisis de la información obtenida

Como se ha analizado en este trabajo el otorgar créditos educativos por parte de instituciones públicas o privadas es un gran apoyo para aquellos que no tienen los recursos económicos para estudiar y quieren hacerlo en una universidad de paga, por los diferentes motivos que cada persona tenga. Muchos interesados incluso sin algún tipo de apoyo como este no pudieran si quiera pensar en estudiar o tener una preparación académica de alta calidad en una escuela de paga.

A lo largo de este trabajo se vio que el otorgamiento de créditos educativos va en incremento, sobre todo porque los prospectos de este mercado buscan enfrentar los costos universitarios desde su gasto, debido a que no generan ahorros preventivos, entonces al facilitar el estudio con financiamientos educativos que permita un pago más accesible se vuelve relevante para el interesado. Hoy vivimos en un mercado lleno de créditos como hipotecarios, automovilísticos, o simplemente créditos en tiendas que van desde electrodomésticos hasta créditos para compra de ropa, y cada vez la ideología ha evolucionado ya que lejos de ser un problema se vuelve una realidad para poder acceder a cosas que simplemente no se pudieran obtener al tener que pagarlas de contado.

Ahora, la realidad para las instituciones que ofrecen algún crédito es que no se recupera el total de la cartera prestada, y esto está considerado por todas las instituciones que ofrecen algún crédito, ya que la institución al prestar obtiene una ganancia, con esa ganancia puedes cubrir o deberían destinar un porcentaje para los créditos incobrables. Ninguna institución que ofrezca un crédito lo hará de buena fe, debe de existir una ganancia que será destinada para ciertos fines.

En este sentido y como se dijo al inicio de este trabajo se identifica una disyuntiva al no existir una gama de apoyos que se ofrecen en las universidades, esto es, que al llegar el interesado tuviera varias opciones y eligiera la que mejor se ajuste a su presupuesto y necesidad, ofertando tipos de Financiamientos que sean benéficos para ambas partes.

Como se estudió, en ITESO no existe algo así, actualmente se ofrecen dos tipos de crédito educativo pero el mismo ITESO decide por ti a cual irte, ¿Por qué no dejar la puerta abierta a que el alumno decida por el que él cree que es el mejor y se ajusta a sus necesidades?, y la institución tenga la última palabra al hacer un estudio que identifique si es viable otorgar ese crédito o no, o bien, porque no dar un solo tipo de crédito pero que tenga opciones de pago que invite a eso, a pagarlos y que sean redituables para poder seguir apoyando a futuras generaciones.

Analizando todos los modelos anteriores con sus pros y contras, podemos decir que el ITESO no está muy fuera de una realidad en cuestión a créditos educativos lo que si veo es una problemática a futuro al querer cobrarlos y es debido a la falta de esta gama de créditos o simplemente una gama de opciones que permita hacer un pago más fácil y seguir apoyando a futuras generaciones:

Prácticas que pudieran ayudar a mejorar:

En este estudio se analizaron diferentes créditos educativos en diferentes países y todos plantean propuestas de oferta que pudieran ayudar a los alumnos a acceder a un estudio de educación superior pero no plantean propuestas de recuperación de cartera efectivas para que sea un crédito autosustentable y se apoye cada vez a más alumnos, este

problema es el mal de todos los créditos y si bien no existe un guion a seguir para el cobro de estas carteras ya podemos identificar algunas prácticas, que se aplican en otros países, para el crédito educativo en ITESO que pudieran marcar la pauta y mejorar el índice de incobrabilidad así como mejorar el índice de cartera vencida que existe actualmente:

1. Una práctica que pudiera ayudar es que se hiciera un **análisis del mercado laboral** y poder identificar que carreras tienen ofertas de trabajo y cuáles no, o que tanta demanda existe para ciertas carreras y los sueldos que se pagan, basados en estos análisis y tomando una drástica decisión, se debe de dejar de ofrecer las carreras en las cuales no existe un mercado laboral en el cual pudiera emplearse para pagar el crédito otorgado en la universidad, este análisis debe de ser periódico y definir de inmediato, si tu mercado cambia tus políticas de oferta de crédito educativo cambian.
2. **Ofrecer periodos de gracia**, anteriormente se hacía, este periodo es muy alentador para el alumno ya que le da un tiempo para acomodarse en un trabajo y tenga la posibilidad de pagar su crédito educativo, pero a su vez en este periodo pudiera el ITESO buscar incentivar el pago anticipado con algunas propuestas viables que permita reducir el monto de crédito antes de iniciar el periodo de pago y así reducir la deuda total y sea menor el pago de interés, ayuda a ambas partes porque se obtiene dinero fresco para seguir apoyando a futuras generaciones y los alumnos buscan aportar dinero antes de iniciar el periodo oficial de pago.
3. **Contratos de "capital humano"**, esta opción pudiera funcionar para pequeños montos de deuda de crédito, permites que se lleve el título pero se compromete por medio de un pagare y un contrato que su pago lo hará puntual y por un porcentaje de su ingreso mensual hasta que liquide el adeudo, así no limitas que

no tenga un buen trabajo por no tener su título, o también pudiera funcionar si en este contrato se compromete a pagar también un porcentaje de su ingreso pero firma que deja de garantía como el título o tal vez alguna constancia de terminación de estudios, y si no cumpliera en ese plazo se le haría un cobro de penalización por incumplimiento de dicho contrato.

4. **Descuentos atractivos al momento de pagar** cantidades mayores a las establecidas en el plan de pagos, como el modelo Australiano:
 - o Si se pagara el total del adeudo por adelantado pudiera percibir un descuento sustancioso, actualmente se ofrece en ITESO, se necesita difundir desde que se te otorga el crédito para que sea una opción viable al egresar.
 - o Ofrecer descontar de capital un porcentaje del pago hecho que supere un cierto monto establecido por la universidad en cualquier momento de la vida del crédito, así provocar que el dinero que se recibe como aguinaldos, pago de utilidades, etc., sea destinado al ITESO por la oferta que ofrece al descontar un porcentaje del pago hecho.
5. **Posponer pagos hasta que ingrese al mercado laboral**, este periodo pudiera funcionar como el periodo de gracia solo que si se coloca antes de que termine el periodo de gracia pudiera ya empezar a pagar su crédito educativo, y a su vez comprometer un porcentaje de sus ingresos. Si no se colocara en un límite de tiempo fijado por el ITESO comprometer un pago mínimo para que empiece a liquidar el adeudo, este también pudiera funcionar solo para pequeños adeudos de crédito educativo.
6. En el modelo Chileno se analizó que ingresar la información al **Buro de crédito**, puede ser perjudicial para el futuro no solo del egresado si no de sus descendientes, pero también es una manera de presionar el pago del alumno ya

que buscara tener un record crediticio limpio para poder tener acceso a otros créditos. Puede ser un arma de dos filos pero se propone como una práctica que pudiera ser digna de un buen análisis.

7. Pagar **seguro de desempleo** durante el crédito como en los créditos hipotecarios los cuales buscan que siempre se cumpla con la obligación de pago. Así el interesado sabrá que tiene un respaldo por cualquier situación que sucediera y al final es un apoyo que el mismo está pagando.
8. Ofrecer el **crédito en Pesos no en UDIS**, al ofrecer un crédito en pesos das certidumbre de lo que se firma y se debe pagar, con el mercado de valores tan cambiante y con una historia como país y sus devaluaciones hace que la gente no crea en este tipo de unidades basadas en la inflación del país, que si bien en los últimos años ha sido estable, pudiera suceder un problema en cualquier momento. En vez de UDIS se pudiera manejar actualizaciones de crédito basadas en la inflación pero el crédito seguiría en Pesos.
9. **Vender la cartera** más quemada y que tiene indicios a ser incobrable, el recuperar tan solo una parte del adeudo es mejor que no recuperar nada.
10. Crear un sistema de **avisos precautorios para los títulos** en el cual se pueda acceder a él y saber si alguien tiene realmente un titulo o no y si lo tiene que se sepa que está en garantía por adeudo, este sistema pudiera ayudar a las universidades y empresas a conocer los estatus de los títulos y no limitar a los egresados a no tener un sueldo mayor por no presentar el titulo.

Estas 10 prácticas pudieran ayudar a mejorar el crédito que actualmente se ofrece en ITESO, y como se planteo al inicio de este capítulo, estas prácticas van orientadas a seguir ofreciendo un solo crédito pero con múltiples opciones de pago para el alumno,

pero basándonos en la investigación que se hizo para este trabajo la propuesta principal es la siguiente:

Propuesta

Analizando los diferentes problemas que se tienen con los créditos educativos al otorgarlos y cobrarlos y sabiendo que la filosofía Jesuita del ITESO tiene mucho peso en cómo se actúa frente a un alumno y sobre todo ante un egresado la mejor propuesta que se ha analizado y haciendo referencia a las palabras del Sr. Luis Riveros, Rector de la Universidad de Chile, podemos decir que cualquier administración de recursos que se utilicen para el otorgamiento de créditos educativos deberá de tener una administración centralizada y que el ITESO debería desentenderse de la asignación y la recuperación de los créditos ya que la universidad no es una entidad financiera como tal, la misión del ITESO es formar profesionistas, no otorgar créditos ni cobrarlos, si se creara una "Financiera Estudiantil" externa al ITESO, tal vez al inicio con recursos propios de la universidad pero en un futuro buscar recursos públicos y privados para tener una línea de crédito mayor e independiente pudiera buscar no solo ofrecer créditos para la educación sino financiar también estancias universitarias o incluso los mismos insumos que los alumnos mismos necesitan como Libros, Cuadernos, Material específico, etc., sería una financiera dedicada únicamente a ofrecer créditos educativos, y no solo pensar en ITESO tal vez en otras universidades que tienen el mismo problema, al final esta financiera tendría departamentos especializados en su ramo y su misión sería la que actualmente es un problema no solo en México si no en otras partes del mundo que es la otorgar y cobrar créditos educativos.

Conclusiones

Cuando se inicio con este trabajo se pensó en como buscar obtener recursos para ofrecer créditos educativos con tasas atractivas y con opciones de pago ideales para que fuera un crédito autosustentable, a lo largo de la investigación me fui dando cuenta de que el problema no era tanto el fondear estas necesidades, que si bien lo es, el problema mayor es como recuperar estos créditos para poder seguir ofreciendo dichos apoyos, además la información obtenida era muy poca no todas las instituciones dedicadas a ofrecer algún tipo de crédito educativo dicen qué es mejor y que no, la información se vuelve prácticamente el poder de tener el control, las mejores prácticas no se divulgan tan fácil pero las peores practicas menos, nadie publica sus errores tan fácilmente, pero si nos dimos cuenta de que en diferentes países las practicas han ido cambiando pero en si el mundo del crédito no es tan variable a lo largo del tiempo, lo cual hace que tengas tiempo de adaptación y análisis que pudiera ayudar a entender el funcionamiento del mismo y cómo hacer que funcione. Pensé que la realidad de ITESO en cuanto a créditos educativos era muy vieja, y no fue así, no esta tan alejada de lo que se ofrece en otros países, es mas pudiera decirse que va a la par de los demás, lo que si me di cuenta es que pareciera que no se quiere que se regrese el dinero en ITESO, se pudiera decir que es mejor tener un problema con un crédito para ser apoyado que ir al corriente y esto se traduce en que si lo ofreces, pon los medios para que lo regresen y seguir apoyando a mas candidatos.

Bibliografía

- Administrativa, Dirección, «Reglamento de financiamiento educativo», junio de 2002. ANUIES, s.f., desde <http://www.anuies.mx/> .
- Ayala, María, «Financiamiento de la Educación Superior en Colombia Reflexiones para un próximo futuro», en *Revista de la Educación Superior*, vol. 4, núm. 156, diciembre de 2010.
- Casillas, Marco, «Análisis de Cuentas Incobrables», 2007.
- Centro Nacional Tuning Chile, «Educación Superior en Chile», s.f. «Comunicado del Ministerio de Educación», Programa de Mejoramiento de la calidad y Equidad de la Educación, 2004.
- Consortio de Universidades del Estado de Chile, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/> .
- Construyendo Sociedades del Conocimiento: Nuevos Retos para la Educación Terciaria*, s.f., desde <http://documents.worldbank.org/curated/en/home> .
- Contreras, Alejandra, «Financiamiento para la Educación Superior en Chile. Avances y perspectivas», marzo de 2007.
- Cox, Cristián, «Las Políticas Educativas de Chile», 2003.
- Dearden, Lorraine *et al.*, «Higher Education Funding Policy», en *Economic Journal*, vol. 118, núm. 13, febrero de 2005.
- Donoso Díaz, Sebastián, «Políticas e instrumentos de financiación de estudios universitarios: encrucijadas para el diseño de sistemas de financiamiento sustentables», en *Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, vol. 16, núm. 60, septiembre de 2008.
- El Dicom, el registro de información económica en Chile*, s.f., desde <http://milenko-prieto-yovanovic.suite101.net/el-dicom-a21251> .
- European, Commission, «Key Data on Education in Europe 2005», en *Education and Culture*, 2005.
- Fech, s.f., desde <http://fech.cl/> .
- Financiamiento Basal - Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) - Gobierno de Chile*, s.f., desde <http://www.conicyt.cl/573/propertyvalue-2440.html> .
- Fondo Solidario: La Gran Mentira*, s.f., desde <http://www.navarro.cl/educacion/> .
- García Guadilla, Carmen, «Financiamiento de la Educación Superior en América Latina», en *Sociologías Porto Alegre*, vol. Año 9, núm. 17, junio de 2006.
- Gareth, Williams, «The Higher Education Market in the United Kingdom», en *Reencuentro*, vol. 58, agosto de 2010.
- Gascón, Patricia, y Cepeda, José Luis, «El mercado de créditos para la educación superior pensar en México desde Chile», en *Reencuentro*, , núm. 52, agosto de 2008, 39–54.
- Geiger, Roger, «Market Coordination of Higher Education: The United States», vol. 6, núm. 161, agosto de 2004.
- Heller, Donald *et al.*, *Cost-sharing and accessibility in Higher Education: a Fear Deal?*, Springer, Netherlands (Douro, núm. 14), 2006.
- Luchilo, Lucas, «Formación de posgrado en América Latina», en *Eudeba*, vol. Primera Edición, octubre de 2010.
- MINEDUC, «Campaña de Reprogramación para Deudores de Crédito Universitario», junio de 2003.
- Monto podría financiar tres años de préstamos a estudiantes. Déficit de crédito universitario supera los 258 mil millones de pesos*, s.f., desde <http://www.lanacion.cl/> .

Ofrece Santander el mejor Crédito Educativo en México, s.f., desde <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2012/01/19/906142/ofrece-santander-mejor-credito-educativo-mexico.html> .

Oropeza, Luciano, «La oferta de posgrados en educación en jalisco», en *Revista Educar*, , núm. 11, s.f.

Orozco, Juan Luis, *Documento de comunicación y análisis sobre la situación financiera del ITESO*, agosto de 2009.

Pizarro, Roberto, *UNIVERSIDAD A MEDIA ASTA*, s.f., desde <http://www.elperiodista.cl/newtenberg/1666/article-63209.html> .

Programas Académicos, s.f., desde http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/ITESO/Alumnos/Posgrados/Programas_academicos/Doctorados .

«Ránking de las Mejores Escuelas de Negocios de América Latina - MBA 2011 - AméricaEconomía», s.f., desde <http://rankings.americaeconomia.com/2011/mba/ranking-mba-america-latina.php> .

Rectores crean comisión por crisis de crédito fiscal., s.f., desde <http://www.lanacion.cl/> .

Riveros, Luis, «Cuenta Anual de la Gestión Presentada por el Rector de la Universidad de Chile, Profesor Luis A. Riveros», diciembre de 2005.

Rol y desafíos de las Universidades del Estado de Chile en el siglo XXI, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/> .

Rubio Oca, Julio, «La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: Un balance.», 2006.

Salas Opazo, Víctor, «Estructura, Diferenciación y Convergencia de los Aranceles Universitarios en Chile 1999-2009», 2011.

Téllez Fuentes, Jorge, y Rodríguez Oróstegui, Francisco, *El Crédito educativo en america latina: situacion actual y futuros desafios*, Bogotá, 2004.

Título de Ahorro Educativo TAE, s.f., desde <http://www.icetex.gov.co/portal/Default.aspx?tabid=447> .

Tuirán, Rodolfo, «La educación superior en cifras», 13 de octubre de 2011.

Universidades del Estado en el Sistema de Educación Superior chileno: definiciones y propuestas para una nueva etapa, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/> .

Universidades del Estado en el Sistema de Educación Superior chileno: definiciones y propuestas para una nueva etapa, s.f., desde <http://www.universidadesestatales.cl/cue/> .

Welcome — *Global University Network for Innovation*, s.f., desde <http://www.gunirmies.net/> .